



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015.

(3)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de marzo de dos mil quince, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, D^a Raquel GORDO GALÁN, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D. José Manuel ORTEGA ARTO, D. Oscar BILBAO GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de febrero de 2015.

ORGANIZACIÓN. -

2.- Toma de posesión de D^a Raquel Gordo Galán, como Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Palencia

El Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, da lectura del escrito de la Junta Electoral Central remitido al Ayuntamiento de Palencia, el día 5 de marzo de 2015, que acredita la condición de electa de D^a Raquel Gordo Galán; da cuenta también que ha cumplimentado las declaraciones de intereses patrimoniales y de incompatibilidades, según establece la normativa vigente, dándose todos los requisitos para que pueda tomar posesión del cargo.



Se da cuenta, a continuación, de la legislación aplicable y del procedimiento a seguir, en los expedientes de toma de posesión de miembros de la Corporación.

Y hallándose presente D^a Raquel Gordo Galán, Concejala de este Ayuntamiento, electa en la lista del Partido Popular en Elecciones Locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por fallecimiento de D. José M^a Hernández Pérez, según acredita mediante la Credencial expedida al efecto por la Junta Electoral Central, el 5 de marzo de 2015, a petición de este Ayuntamiento.

Habiendo formalizado, antes de la toma de posesión, las declaraciones de bienes y actividades, exigidas por el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo previsto en el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, y en los demás preceptos aplicables, D^a Raquel Gordo Galán, pronunció la siguiente fórmula establecida en el RD 707/1979, de 5 de abril: "Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", tras lo cual, tomó posesión de su cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Palencia. El Ilmo. Sr. Alcalde le hizo entrega de la medalla e insignia, distintivos de la Corporación municipal, felicitó a la nueva Concejala y le deseó éxito en el desempeño de su cargo.

El resto de miembros de la Corporación, felicitaron, igualmente, a D^a Raquel Gordo Galán, quien pasó a ocupar su escaño, incorporándose al grupo del Partido Popular.

HACIENDA. -

3.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 1, 2, 3, 4 y 5, del presupuesto del ejercicio 2015.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Por acuerdo de los grupos políticos del Ayuntamiento, se van a debatir, de manera conjunta, aunque la votación sea por separado, en aquellos puntos en los que procede votación. Por lo tanto, en primer lugar se va a dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos números 1, 2, 3, 4 y 5 del presupuesto del ejercicio 2015; se dará cuenta también del informe sobre la ejecución a 31 de diciembre del 2014 del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Palencia; también del punto quinto se dará cuenta del informe de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del ejercicio 2014; el punto número sexto es dar cuenta de la liquidación del presupuesto municipal del año 2014; el punto número séptimo es dar cuenta también de la liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes en el año 2014. Y pasamos a los siguientes puntos, que son ya de votación, que es la propuesta también de aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 6; el punto noveno que es la propuesta de aprobación del expediente de modificación número 7, del año 2015 también; la



propuesta también que es el punto número décimo de la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 1, de 2015, del Patronato Municipal de Deportes y un punto también vinculado, a nivel económico, que es la propuesta de cancelación del préstamos 4/2014 del Fondo de Financiación del Pago a Proveedores. Damos la palabra al Sr. Secretario General para que brevemente nos dé cuenta un poquito de todo ello.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de los días 23 de febrero, 9 de marzo y 16 de marzo de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Primero decir que me parece positivo que hagamos más ágil los puntos, porque de alguna están relacionados o bastante relacionados entre sí. Por otro lado, plantear o agradecer tanto al Portavoz del Partido Socialista como al Partido Popular los debates que ha habido, me suena un poco a despedida, pero los debates que ha habido en las distintas comisiones de hacienda, creo sí que es pertinente que haya un reconocimiento al trabajo realizado, que entiendo que los grupos respectivos harán eso, pero creo que también desde la oposición, desde un grupo distinto, pero de alguna forma que ha estado trabajando junto con otros, entendemos que el debate político, esto lo he planteado ya muchas veces, y la discusión ideológica no tiene nada que ver con que somos personas y que tenemos formas de entender la política distintas, pero que podemos cooperar en la construcción de una Palencia mejor, en aras a buscar consenso en las cosas que sean importantes y en esa línea es por donde yo quería tratar. Imagino, ya se lo decía esta mañana a Julio, que su intervención será más técnica, la verdad es que agradezco también las lecciones que tanto uno como otro, en el sentido de los que no somos economistas, aprender un poco a gestionar, dice Alberto Garzón que hay que aprender economía para evitar que los economistas nos engañen y creo que sí que es interesante estas lecciones que hemos tenido en el ámbito de los plenos. Por otro lado, con respecto tanto al Plan de Ajuste y el Plan de Pago a Proveedores, sí que plantear en el origen, cuando nosotros nos oponíamos, sin mezclar los dos, pero, de alguna forma, estando relacionados, lo que planteábamos es que se intentaba condicionar desde el Ministerio la política municipal que se iba a hacer en Palencia, a nosotros no nos parecía y más teniendo en cuenta los resultados económicos del Ayuntamiento que desde Madrid se nos quisiera imponer unas condiciones que no eran las que los palentinos y las palentinas habíamos decidido y, de alguna manera también expresar mi crítica a que parece que aquellos ayuntamientos que cumplen con el tema del déficit, con el tema de la deuda, una serie de planteamientos, no son tratados que aquéllos que no cumplen, siempre se es más condescendientes con aquéllos que no cumplen que con aquéllos que cumplen. Creo que se nos podía haber dejado el dinero, como se ha hecho con las entidades financieras, con las



autopistas se va a hacer próximamente y las condiciones con las que ese dinero se presta, no son las mismas que se nos impusieron a nosotros en su momento. Y dicho esto, también veo que, a veces, el debate del Ayuntamiento o el debate macroeconómico de aquéllos que dicen que estamos saliendo de la crisis y que todo ya va bien y que enseguida aquéllos que han notado que las cosas iban mal, van a notar que las cosas vuelven a ir bien. Creo que no es así, que ése no es el sentir de la calle, que la gente no entiende que el Ayuntamiento tenga superávit cuando hay necesidades de los ciudadanos de Palencia que no han sido cubiertas, bien por los problemas que sean. Esta mañana hablábamos del tema de los arcones de los huertos urbanos, por poner un ejemplo encima de la mesa, la gente no entiende que tengamos superávit y que no hayamos sabido dotar del servicio suficiente, pongo este ejemplo, pero podíamos poner otros ejemplos que tampoco se han cubierto y la gente cree que esas cosas son prioritarias a tener beneficios, que de alguna manera tampoco, somos una empresa y no entiendo que tengamos que ser tan buenos alumnos, por decirlo de alguna manera, o tan disciplinados con el tema de restringir y, repito también, que otras veces lo he planteado, que sentimos la austeridad como algo nuestro, pero no una austeridad que nos lleva hacia el desastre. Poner encima de la mesa eso, las cuentas del Ayuntamiento no son las cuentas de la ciudadanía y tener en cuenta o tener más en cuenta las cuentas de la ciudadanía para que, a lo mejor, las del Ayuntamiento no estén tan bien como los números reflejan, pero las de la ciudadanía puedan estar mejor de lo que están. Nada más.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Antes de nada, quiero dar la bienvenida a D^a Raquel Gordo, darle la enhorabuena por formar parte de las veinticinco personas que representamos a los palentinos. Es lo primero que quería decir. Y lo segundo, reconocer el trabajo que el Servicio de Intervención, que el Área de Intervención le ha tocado hacer en esta legislatura por obra y gracia del Sr. Montoro. Cada vez son más los corsets, cada vez son más los informes, cada vez son más los ajustes, cada vez son más las vueltas que se tienen que dar o lo que es la llevanza de cuentas de un ayuntamiento y, por tanto, como soy muy consciente del trabajo que ha tenido que hacer este Área de Intervención, además de todo el área económica, pero especialmente el de Intervención, quiero darles la enhorabuena por el buen trabajo realizado. También quería comentarle al Alcalde que en la medida de agrupar los puntos, espero que haya comprensión con el tiempo, porque vamos a hablar de todo un poco y, por tanto, que el corset no sea el de los diez minutos que, en principio, tenemos para cada intervención, siete, los minutos que sean, porque voy a hacer una valoración global de todo lo que estamos hablando. Estamos hablando de la liquidación presupuestaria de este Ayuntamiento. Para que mis compañeros puedan entender el sentido de lo que voy a hacer, quiero recordar el contexto y es que hace cuatro años, cuando estábamos acabando la legislatura, en la última liquidación, veníamos de unos gobiernos, todos, que habían prestado especial interés o tenían especial preocupación por las personas, habían hecho políticas de gasto pensando en las personas, intentando impulsar la economía y se habían olvidado un poquito de lo que son las cuentas, se habían olvidado un poquito del equilibrio presupuestario, pero no solamente el Ayuntamiento de Palencia, ni los ayuntamientos, todas las comunidades autónomas y todos los países, ése era el contexto. El contexto es que como consecuencia de



esa decisión de pensar un poco en las personas y no pensar demasiado en los equilibrios presupuestarios, los mercados acabaron desconfiando, nos metieron a todos en el mismo saco y dijeron que las cosas no se hacían así ¿Qué es lo que ha pasado? Pues como siempre, la ley del péndulo, ahora nos vamos al otro lado, las actuales instituciones, los actuales ayuntamientos, las comunidades autónomas, se han olvidado de las personas y se han preocupado demasiado de las cuentas, se han preocupado demasiado de hacer los equilibrios presupuestarios y cuando antes desconfiaban los mercados, ahora quienes desconfían de las instituciones, de los organismos que les gobiernan, son las personas. Creo que es procedente esta reflexión que hacemos con carácter previo desde el grupo municipal socialista para entender que hace cuatro años nosotros quisimos poner en la última liquidación de la legislatura pusimos en valor lo que habíamos hecho y pusimos en valor algo que ahora parece que está muy criticado que eran algunas actuaciones que hicimos con el Plan E y todo el mundo ahora identifica que el Plan E, que si no sé qué, que si no sé cuántos. Quiero recordar que con el Plan E, que se invirtió mucho, hicimos cosas como un centro social en San Antonio, por tres millones de euros; la escuela infantil de la zona sur, por un millón; otro campo de fútbol en Campos Góticos, por medio millón de euros; acondicionamos el Cementerio, por importe superior al millón de euros y dimos un auténtico lavado de cara a la Avda. Cardenal Cisneros, por un importe de tres millones de euros. Eso simples muestras de lo que se hizo por parte del anterior equipo socialista de este Ayuntamiento. Los datos presupuestarios que acompañaban a esas actuaciones eran datos positivos, era el superávit, pero es verdad que cada vez tenían un peor saldo con lo que era fácil vaticinar que las cuentas estaban empeorándose. Sin que sirva de justificación, acabamos teniendo superávit, pero es verdad que las cuentas, los balances, los ratios iban cada vez peor, que es lo que nos puso en evidencia D. Isidoro cuando hizo la intervención criticando desde la oposición hace cuatro años. En cualquier caso, quiero poner en valor que si fuimos capaces de llevar todas esas inversiones y los ratios, aunque cada vez eran peores, no dejaron de ser superavitarios en toda la legislatura, se debió a una característica que voy a poner en valor del anterior equipo de gobierno y que falta en el actual, es que fuimos muy, muy reivindicativos, no fuimos para nada sumisos ni con gobiernos de nuestro color, como era el Gobierno de España, ni con gobiernos de otro color como era el de la Junta de Castilla y León ¿Qué tenemos ahora? Ahora tenemos un buen conjunto de informes, un buen conjunto de datos, francamente buenos, los indicadores, desde el punto de vista financiera, desde el punto de vista presupuestario, son francamente buenos, siempre he defendido, quizás sin mucha fortuna, que la labor que hizo en anterior equipo de gobierno socialista con este Concejal de Hacienda como responsable, creo que no se nos reconoció el esfuerzo de que, a pesar de cómo estaba el resto de capitales, nuestros datos eran buenos, o no eran tan malos como los demás, pero no dejó de reconocer que los datos son buenos y podíamos coger cualquier apartado para ver cómo efectivamente son mejor que los de hace cuatro años. Ahora bien, ¿quién está contento con esos datos? Por supuesto, el Sr. Montoro, que es el todos los días está intentando enredar a ver cómo aprieta un poco más a los ayuntamientos, pero hoy quiero recordar que el programa electoral del Partido Popular con el que se presentó el Sr. Polanco no decía bajo ningún concepto que el resultado presupuestario del ejercicio 2014 sería de tres millones de euros; ni dijo que el resultado presupuestario 2014 ajustado iba a ser de cinco millones y medio;



ni dijo en su programa electoral que iba a reducir los derechos pendientes de cobro a doce millones; ni dijo que los saldos de dudoso cobro iban a estar en torno a los cuatro millones, porque si se presenta el Sr. Polanco con esos lemas en el programa electoral, no le iba a votar ni D. Marcelo de Manuel, por poner un ejemplo. No se presentó con eso, no se presentó diciendo que iba a hacer eso, se presentó de una forma muy diferente, se presentó con un programa con 155 propuestas donde en lugar de hablar de números, hablaba de cosas como que iba a comunicar los barrios Sector 8 y Pan y Guindas superando la barrera del Vial, propuesta número 8; o que iba a hacer carriles bici que unieran Palencia con los municipios adyacentes, propuesta 17; o iba a hacer una ronda sur en la ciudad, propuesta 18; o que en su propuesta 19 decía que iba a exigir el acceso desde la A 67 a la zona del Polígono Industrial; o a la propuesta 20 que decía que iba a desarrollar la ronda norte y el nuevo puente sobre el río Carrión; o la 25, que hablaba de que iba a recuperar la imagen tradicional del Parque del Salón; o la 26 que decía un parque de juegos temáticos junto a la Isla, en la zona del Puente de las Cillas; o que iba a crear nuevos parques infantiles; o que iban a poner en valor el monte El Viejo; o que iba a hacer un carril bici hasta el Refugio; o que iba a crear suelo industrial; o que iba a crear un nuevo recinto ferial; o que iba a haber dos nuevas bibliotecas con salas de estudio y que iba a crear una calle de la cultura y que iba a haber una ciudad deportiva de primer orden en el área 7 y que iba a desarrollar un espacio jóvenes para expresarse con los grafitis, eso no sé si son los pasadizos subterráneos que es donde se pueden expresar, de eso tampoco ha habido nada. O que iba a construir un centro gerontológico para situaciones de demencias de Alzheimer; o que iba a construir una escuela de formación y servicios sociales; o que etc.; o que etc.; o que etc... Vd. se presentó con eso y no hay absolutamente nada. Por tanto, es verdad que hay muy buenos ratios de financiación, hay muy buenos ratios presupuestarios, pero eso, permítame D. Alfonso, no es mérito suyo, es mérito de la persona que tiene sentada a su derecha y de su equipo que ha sabido llevar a la práctica las exigencias del Gobierno de España a través del Sr. Montoro y, sin embargo, no ha habido cumplido absolutamente nada en su programa electoral, que en el fondo tenía que haber una correspondencia entre la liquidación en números y lo que Vd. tenía que ofrecer a las personas, es que ni siquiera ha sido capaz de gestionar bien, iba a decir las miserias, los escasos recursos que Vd. ha podido tener, porque nos encontramos, y es lamentable, que el último año de su legislatura 2014 la inversión que se ha llevado a cabo es de unos tristes paupérrimos e inaceptables tres millones novecientos mil euros, jamás un ayuntamiento capital de Provincia ha presentado un balance presupuestario de ejecución de obra pública tan bajo como éste, repito, 3,9 millones de euros, es inaceptable D. Alfonso. Le voy a decir que en 2009, cuando Vd. nos criticó tanto lo del Plan E, este Ayuntamiento invirtió 31 millones de euros, ocho veces más y, por tanto, sí, hay muy buenos ratios, hay muy buenos indicadores, se ha cumplido lo estrictamente pedido por el Gobierno de España, pero a las personas que nos están esperando, que esperan de las veinticinco personas que estamos aquí soluciones para sus problemas, no les ofrecemos nada, absolutamente nada. Sí, han cumplido la austeridad. Por supuesto que la han cumplido ¿Los ratios que presentan son mejores que hace cuatro años? Por supuesto, pero ¿para qué? Hace cuatro años el Ayuntamiento de Palencia tenía una deuda, según las cifras, de treinta y cinco millones de euros en la balanza de



comparativa que hay, me da igual treinta y cinco millones de euros que cuarenta millones, en el entorno de los cuarenta millones, el Ayuntamiento de Madrid cuando Palencia tenía cuarenta millones de deuda, el Ayuntamiento de Madrid tenía 6.453 millones de euros de deuda. Por tanto, el problema no está en la deuda que podía tener este Ayuntamiento, un millón arriba, un millón abajo, estaba en el enorme endeudamiento de las comunidades autónomas y de los grandes ayuntamientos de España ¿Qué Vds. han cumplido bien los deberes? Perfecto. Pero para qué si ha sido un engaño. Le voy a decir para qué ¿La Junta de Castilla y León en 2011 saben qué deuda tenía? 389 millones de euros ¿Son muchos o son pocos? Pues aparentemente pocos, porque en 2011 tenían 389 millones de euros y para 2015 han presupuestado 1.079 millones de euros de deuda, si hacemos el acumulado de deuda a mayores que ha generado la Junta de Castilla y León, son 2.347 millones de euros; si sumamos todos los gastos sin intereses que va a pagar la Junta de Castilla y León, son, ojo al dato, 1.082 millones de euros de intereses en estos cuatro años ¿Por tanto, para qué tanta austeridad? ¿Para qué tanto recorte? ¿Para que unos tengan que cumplir a rajatabla lo que le exige el Sr. Montoro y otros sigan gastando? Pues creo, sinceramente, que ni el exceso de gasto que pudo haber, en términos generales, hace cuatro años, ni el mirar, única y exclusivamente, por los ratios, porque al final lo que importa, se supone, son las personas que está ahí afuera y están esperando soluciones, no buenos datos, con una buena liquidación presupuestaria se pone contento el Sr. Montoro, pero no se pone contento el señor que no tiene trabajo; no se pone contenta la persona que tiene necesidades en materia de servicios sociales y que el Ayuntamiento no se los da; no se pone contento el colectivo que necesita una infraestructura en su barrio y no se hace absolutamente nada. Repito, este año 2014, 3,9 millones de euros, la cantidad más baja históricamente invertida por este Ayuntamiento en los últimos treinta años. Ése es su balance; ésa su liquidación, y no lo digo con segundas Sr. Polanco, ésa es su liquidación, con ese dato Vd. no puede presumir, está bien, pero puede presumir el Área de Hacienda y el Sr. Concejal de Hacienda y seguramente me dirá, como la otra vez, que soy un pelota con el Concejal de Hacienda. Pues no soy un pelota, reconozco la gestión, quizás porque he estado cuatro años ahí y sé lo que es lidiar día a día con los números. Por tanto, yo reconozco esa gestión ¿Y al final sabe cuál es el balance? Vd. me dirá, ha habido crisis, la cosa está mal, pero podía haber hecho una cosa, que es haber reivindicado a otras administraciones públicas como han hecho otros ayuntamientos y ése es su gran balance, su gran déficit y a mi juicio el principal error que ha cometido Vd. en todo su mandato, porque no ha reivindicado. Hay un dato dentro de todo el tocho que nos dan de lo que es la liquidación, que se mide cuánto reivindica, cuánto pulso tiene, cómo se defienden las cuentas del Ayuntamiento ante otras administraciones públicas, que es capítulo 4, sobre todo el capítulo 7. El capítulo 7 refleja cómo se compromete la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, en este caso, con el Ayuntamiento de Palencia en hacer infraestructuras ¿Sabe cuánto ha recibido este Ayuntamiento en 2014 de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España? ¿Saben cuánto? Un millón cien mil euros un ayuntamiento capital de provincia es lo que ha recibido, que es una miseria, pero si vamos al dato y vemos el estado de ejecución de ingresos al detalle, veremos que de ese millón cien mil de euros hay quinientos veinte mil euros que proceden del Urban, herencia socialista, herencia de este señor que tengo aquí al lado, que estuvo demandando y protestando en todas



las administraciones para conseguir recursos para Palencia, quinientos veinte mil euros del Urban, pero es que hay otra sorpresa, y es que hay también cuatrocientos setenta y cinco mil euros de fondos Feder y pido atención a todos los presentes de aquí, cuatrocientos setenta y cinco mil euros de fondos Feder que ha recibido este Ayuntamiento ¿Por qué? ¿Por la buena gestión del Sr. Polanco, porque se ha reunido con el Sr. Herrera, porque ha pedido una reunión con el Sr. Rajoy? No. Cuatrocientos setenta y cinco mil euros que proceden ¿saben de qué? De la remodelación del parque del Salón que se financió con fondos Feder y cuando se ha acabado el proyecto y no sé cuántos años hace de eso, ocho, nueve o diez años, que se ha hecho la liquidación del proyecto y se ha recibido ahora, cuatrocientos setenta y cinco mil euros. Por tanto, si quitamos quinientos veinte mil euros que Vd. ha recibido, herencia socialista del Urban, y cuatrocientos setenta y cinco mil euros que ha recibido, herencia socialista, de la remodelación del Salón de hace no sé cuántos años, le queda que su peso, el valor de lo que Vd. ha defendido a este Ayuntamiento ante la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, Sr. Polanco, en 2014 son cien mil eurillos, y así es imposible que desde Hacienda se haga nada, bastante ha tenido el equipo de Intervención con cuadrar las cuentas, porque ningún Ayuntamiento de Castilla y León y estoy seguro que de toda España, ha recibido tan poco apoyo de la Junta de Castilla y León o del Gobierno autonómico, ni tan poco apoyo del Gobierno de España. Por tanto, sinceramente, tengo que decir si vamos a hablar de números que las cuentas son muy buenas, mejores que las que había hace cuatro años y sigo reivindicando el derecho a decir que las cuentas de hace cuatro años, dentro del contexto general, no fueron malas, pero ahora son mejores, pero eso a las personas no les sirve y, por tanto, este debate tiene dos caras. La cara, si se me permite decir, del éxito del que tiene que plantarle cara a Montoro y la cara del fracaso de quien se tiene que presentar ante las personas y estas cuentas reflejan su fracaso Sr. Polanco, un millón cien mil euros de transferencia, de las cuales un millón procede de herencia socialista.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, no ha aportado nada más del último debate. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Creo que hoy debatimos un conjunto de expedientes, de asuntos que, además de reflejar la realidad de lo ocurrido en el año 2014, una liquidación que refleja la realidad de las previsiones presupuestarias, creo que también es importante porque cierra un ciclo, una legislatura en la que todos somos conscientes que ha sido muy complicada, muy difícil y, por lo tanto, en lo conseguido y a mi juicio tiene un plus de mérito con respecto a otras. Tengo que decir que todo lo que se ha conseguido es el resultado de un trabajo conjunto de todo el Ayuntamiento y, por lo tanto, como no voy a tener muchas oportunidades de hacerlo, quiero felicitar y dar las gracias de forma sincera a todos los funcionarios del Ayuntamiento, en general, porque son ellos los que han llevado a la práctica lo que cada Concejalía ha decidido realizar, lógicamente como Concejal de Hacienda creo que lo hago también con total sinceridad y muy orgulloso al Área Económica, tanto a los responsables de Administración Tributaria, Recaudación, Tesorería, Contratación y un poquito más



especial al Servicio de Intervención con su responsable que está aquí presente, que les ha tocado también, aparte de aguantarme a mí, lidiar con un montón de problemas que teníamos hace cuatro años y que han ido surgiendo a lo largo de la legislatura y, por supuesto, tengo que dar las gracias también y felicitar a todos los concejales, ya lo he hecho en otra ocasión, porque creo que han hecho bastante con muy poco y también con una legislatura que por la perspectiva histórica que tengo, es la más difícil desde hace muchas que conozco y, por supuesto, tengo que agradecer también al Alcalde el apoyo que ha tenido con todos los concejales, en mi caso se lo tengo que agradecer como Concejel de Hacienda al Área Económica y, desde luego, suyo es el mérito por lo que ha hecho y también por lo que ha dejado hacer, que en política es muy importante esto. Dicho esto que afecta a las personas, como decía D. Julio, los números sí que afectan a las personas, porque cuando no se gestiona bien, al final, lo pagan casi siempre los mismos, los ciudadanos y, por lo tanto, aunque no lo vean de forma directa, creo que sí afecta a las personas. No voy a entrar en cada uno de los apartados y cifras de la liquidación, pero sí que, aunque hay más expedientes y que vamos a debatir todos a la vez, aparte de los informes de la Sra. Interventora, en cuanto a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre, el informe del Plan de Ajuste, la estabilidad presupuestaria, el porcentaje de endeudamiento, que como se ve y los que han tenido acceso al expediente lo pueden comprobar que estamos en un camino correcto, acertado, cumpliendo con la legislación y, sobre todo, mejorando los ratios, año a año y, sobre todo, con respecto al 2011, que es reconocido por D. Julio, que era el Concejel de Hacienda, creo que tiene más credibilidad, incluso, que la que yo pueda dar, porque se puede considerar que tengo interés en dar esos datos mejorados. Pero de forma esquemática, si hablamos de liquidez, creo que todos recordamos cómo estábamos hace cuatro años y cómo hemos terminado en el 2014, con diez millones y pico de liquidez, que eso nos da posibilidad de dejar sin efecto el Plan de Ajuste, que es el último punto. Si hablamos de pago a proveedores, creo que se ha hecho una mejora clarísima, sí que es cierto que ayudados por el préstamo del Fondo al que nos acogimos, que sacó el Ministerio para agilizar el pago a proveedores, pero que hemos mantenido y hay un trabajo titánico, prácticamente diario, para que el plazo sea el menor posible; hemos tenido que renegociar y reducir la deuda porque teníamos problemas hasta para cumplir los compromisos y que tanto en el 2012 como el 2014 le hemos dado la vuelta prácticamente a todos los préstamos para mejorar las condiciones y en el año 2012 incluso marcando periodos más largos para poder hacer frente a ella; hemos tenido que pagar sentencias que nos han impedido hacer inversión o mejorar el funcionamiento de los servicios; tenemos superávit, mejorándolo año a año, que en algunos de los años pasados, creo recordar que en el 2010 fue negativo y obligó a hacer un plan de saneamiento; hemos mejorado el pendiente de cobro tanto del ejercicio corriente, de forma significativa, como de ejercicios cerrados que hemos ido bajando de quince millones, casi dieciséis, a siete y pico; hemos tenido remanente positivo; hemos tenido un ajuste presupuestario también positivo; tenemos una fiscalidad de las más bajas de España; hemos potenciado la inspección tributaria con unos resultados que le van a permitir al Ayuntamiento, creo yo, seguir en los próximos años sin incrementar la fiscalidad, y también es cierto que por los problemas que tienen el resto de administraciones es cierto, porque es evidente, con no demasiada, por no decir poca, colaboración de otras



administraciones. Algunas de las cosas que han destacado las personas que han intervenido, D. Juan y D. Julio; mire D. Juan hablar superávit no es beneficio, superávit no es beneficio, superávit es una diferencia entre ingresos y gastos, con una serie de ajustes técnicos y contables que nos dan una situación positiva pero que eso permite, dentro del resultado de la liquidación en los remanentes, acometer y de hecho el remanente libre o disponible que tenemos con esta liquidación, ya lo vamos a utilizar en los distintos expedientes de modificación de crédito que vienen a Pleno, por lo tanto, es una utilización a posteriori del 31 de diciembre de 2014. Estoy de acuerdo en una cosa que ha dicho, no es justo que desde el Ministerio no se exija a todos por igual y hay entidades que hemos cumplido, que ha tenido un coste político y también un trabajo especial, y que hay otros que no cumplen o no han cumplido y desde el Ministerio no se les ha tratado con el rigor que posiblemente nos hubiera gustado los que cumplimos y en eso, como es así, yo, de forma sincera, le tengo que decir que estoy de acuerdo y que debería actuar con más rigor para que todos estemos en un plano de igualdad. A D. Julio decirle que la inversión, efectivamente, es baja con respecto a otros años. No me quiero ahora extender porque alguna cosa tengo que dejar para la segunda intervención, pero el capítulo de inversión requiere un gasto y una financiación y la financiación de los capítulos 6 y 7 de inversión puede venir de varias vías. Una, con recursos propios, lo que eso obliga o a tener una fiscalidad más alta para obtener más recursos o reducir gastos de otras partidas o ir a la vía crédito o la colaboración de otras administraciones porque no fabriquemos dinero, por cualquiera de esas vías, o por todas a la vez, se nutre la financiación del Plan de Inversiones o la enajenación de solares, que, lógicamente, Vds. también lo utilizaron presupuestariamente y que el resultado fue también bastante diferente la realidad con lo que se estimaba, a priori, cuando se hacía el presupuesto. Nosotros no hemos podido vender prácticamente nada, por lo tanto, por esa vía no hemos podido financiar nada. Todo lo que hemos hecho, o bien por la colaboración que hemos tenido de la Junta, de la Diputación, en algunas inversiones, con recursos propios hemos empezado el año pasado, un poco, y vía crédito o vía remanentes y, desgraciadamente, lo que hemos tenido lo hemos utilizado, si en los próximos años los candidatos de los diferentes grupos políticos entienden que hay que hacer más inversión, creo que dentro de muy poco es el momento de empezar a definir cómo lo quiere conseguir cada uno, porque no hay otra fórmula. Hemos tenido, D. Julio, que mejorar muchas cosas; hemos hecho menos inversión pero hemos hecho una mejora importante en muchos servicios, hablar de la Policía, hablar de instalaciones deportivas, hablar del Parque de Bomberos, etc., etc... Creo, se lo digo con toda sinceridad, que hemos invertido menos pero mejor; hemos ido a lo que realmente necesitaba el Ayuntamiento y la ciudad; hemos actuado en calles; hemos actuado en diferentes infraestructuras y, desde luego, hemos tenido también, o suerte, pero que ha sido un coste, hemos tenido que inaugurar y poner en funcionamiento cinco edificios que ya, en otra intervención, en otro Pleno, les decía que los edificios cuando se abren hay que darles calor, hay que darles cariño también, hay que limpiarlos, hay que darles iluminación, hay que darles actividad y hay que poner personas y hemos puesto en funcionamiento el Museo del Agua; hemos puesto en funcionamiento el edificio administrativo Mariano Timón; hemos puesto en funcionamiento el edificio Efides o Centro Polivalente del barrio del Cristo; el polideportivo Mariano Haro; el centro cultural de la antigua prisión. Todo



eso, que de forma sincera, creo que no se había previsto cuando se decidió la construcción o el acondicionamiento o rehabilitación de algunos de esos edificios, el coste que iba a tener una vez que se pusiera en funcionamiento. Es más fácil, algunas veces, cuando vienen recursos de fuera, como han sido en estos casos, hacer las cosas pero después mantenerlas y ponerlas en funcionamiento y darles vida es más complicado. En fin, creo que en conjunto es una liquidación y unos ratios que mejoran, de forma clara, lo que había hace cuatro años y en esa línea creo que debemos de estar satisfechos, lo digo sinceramente, todos porque, al final, todos colaboran a ello y el Ayuntamiento está en estos momentos creo que en una situación de equilibrio y en una base de saneamiento y económica que lógicamente cualquier mejora de la actividad que pueda haber o cualquier colaboración que podamos obtener, va a posibilitar que el Ayuntamiento tenga un nivel mayor de gasto, pero, con toda sinceridad, D. Julio, creo que a las personas, aunque los números no creen que les afectan, el dejarles tranquilos, el no incrementar la fiscalidad, creo que es importante y cualquier aventura de gastos superior al que el Ayuntamiento pueda asumir, al que el Ayuntamiento tiene en estos momentos, al final, sí que les afecta a las personas y les puede perjudicar. Es mi opinión y, por lo tanto, en esta primera intervención no me quiero extender más. Quizás, recalcar o destacar el último punto que es la cancelación del préstamo del Plan de Pago a Proveedores y, como decía al principio, tenemos liquidez para ello, nos vamos a ahorrar los intereses de ese préstamo y también eliminamos todos los condicionantes que el Ministerio pone y que en algunas cuestiones y en algunas decisiones municipales, nos condiciona y nos impide actuar con más libertad y, por lo tanto, ésta es la propuesta que hacemos y que creo que cierra, como he dicho también en alguna intervención, el ciclo de forma bastante positiva.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: También brevemente. No se han aprobado los incrementos previstos en el plan de ajuste para varios impuestos y tasas; no se han aprobado los incrementos tarifarios previstos en el Plan de Ajuste. Creo que al final el problema es que donde nos habíamos metido, hemos tenido que salir y creo que lo reflejan un poco las palabras. Vd. en la prensa decía algo parecido. Decía, una vez liberados del Plan de Ajuste, vamos a poder tomar decisiones más relevantes para favorecer a las empresas y liberar a los ciudadanos del pago de impuestos elevados. Creo que eso también refleja, por un lado, el informe de la Interventora donde dice lo que ha pasado, que no se han aprobado los incrementos en algunas de las partidas de los impuestos y tasas, aquello a lo que nos comprometimos, que es verdad que decíamos que no se pueden hacer compromisos a diez años, cuando no se sabía cómo íbamos a estar al día siguiente. Simplemente lo que no percibo desde Izquierda Unida es que el Ayuntamiento sea una empresa, que tratemos al Ayuntamiento como una empresa nos parece que no es la forma, nosotros podemos tener beneficios, llámelo como quiera, sobra remanente de no sé qué o cómo lo queramos llamar, como lo digan los técnicos, pero al final ha habido dinero que nos ha sobrado de lo del año pasado y que es verdad que ahora se puede utilizar para hacer otras cosas, pero si se hubiese cuadrado bien, lo cual es complicado y eso también lo sumo, se podría haber hecho otras cosas que en su momento eran precisas y necesarias. Con respecto al tema de los informes, sí que me gustaría señalar que el Alcalde cuando se hizo la modificación del sistema de luminarias de



bajo consumo, cuando se cambiaron las luminarias de las farolas, dijo que nos íbamos a ahorrar 100.000 €, bueno, pues 14.520 ahorros en consumo energético. Lo digo porque a veces hacemos cosas y decimos que vamos a tener y luego la realidad de los números es distinta a la realidad mediática o a aquello que nosotros transmitimos. Lo que sí que nos dice, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, cumple con el objetivo de regla de gasto, cumple con el nivel de deuda. Está claro, somos buenos alumnos, somos buenos discípulos del Ministerio de Hacienda que nos ha acondicionado y del que había que liberarnos. Creo que es positivo que nos liberemos, hubiese sido mejor que no nos esclavizáramos, que es lo contrario de liberarse. Ahora queremos dejar de depender de ellos y nos parece bien, cancelamos obviamente por lo que se cancela un préstamo es porque hay dinero para poderlo cancelar, si pudiéramos renegociar y decir os lo devolvemos, pero os lo devolvemos sin intereses, pero como es de una empresa, o es ICO Bankia la empresa que nos lo prestó. Lo de Bankia es muy gracioso, hablar de Bankia y decir que tenemos que devolver dinero, no deja de ser un poco paradójico. Y no queremos la dependencia del Ministerio y creo que eso también lo ha planteado Vd., y nosotros también lo defendíamos cuando decíamos que las condiciones no podían ser ésas. Nosotros lo que sí que queremos es que las políticas que se puedan hacer ahora sirvan para, teniendo en cuenta la economía, como Vd. dice, tener más en cuenta a las personas y los problemas de la gente de Palencia que está teniendo. Con respecto al tema de lo que han hecho, no entro en la competición, en si han hecho una cosa o si es la herencia recibida o si no sé qué, ahí no entro porque en ese planteamiento de yo he hecho esto, yo he hecho lo otro, tampoco creo que tenga que ser así, creo que hay que hacer más por mantener y menos por hacer, hacer, hacer, porque se hizo una Tejera y ahí está; se hizo una antigua cárcel, que mañana la inaugurarán Vds. con el Director General de la Policía que vendrá aquí con las Unidades de Intervención y toda la parafernalia para traer unos papeles a un archivo que no se va a poder consultar libremente por los historiadores. Se están haciendo una serie de cosas que, desde nuestro punto de vista, esta parte es política, esta parte no es económica, lo reconozco, que desde nuestro punto de vista, no afectan al funcionamiento y, por otro lado, creemos que la gente no está notando aquello que decimos, que el Ayuntamiento funciona y mejora, bien, funciona y mejora, pero es que también funciona y mejora condicionando a otra serie de cosas. Ahora el plan de empleo, antes estábamos hablando en la Comisión con respecto a que tenemos que utilizar una serie de dinero que la Junta nos da para maquillar las cifras del paro, de alguna forma tenemos que estar creando empleos de media jornada y, de alguna manera, nos da la sensación, es verdad, que vamos a crear 80 puestos, con 5.000 € para esos seis meses, medias jornadas, con trabajos precarios que se van a tener que hacer ágil, porque claro, hay que hacerlo ágil porque ya llega la temporada de las rebajas y es importante que, de alguna forma, empecemos a ver de qué manera maquillamos una serie de cifras. Ése es el planteamiento, que no es un planteamiento político, es el que nosotros criticamos, el de percibir esto exclusivamente desde el área económica y no tener una mayor amplitud en las miras con respecto a los problemas que la gente está teniendo. Repito, tenemos los números bien, pero la gente tiene problemas, y con esos números bien tenemos que intentar solucionar sus problemas. Nada más.



D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: ¿Para qué? ¿Para qué? ¿Yo me pregunto para qué? ¿Para qué tanto control de gasto? ¿Para qué matarse a hacer las cuentas bien? ¿Por qué controlar tanto? ¿Por qué, si como bien ha dicho el Concejal de Hacienda, después se trata igual a los que cumplen que a los que no cumplen? La lectura es ¿para qué cumplir si los demás no cumplen y no pasa nada, por qué seguir recortando? ¿Por qué no seguir invirtiendo? ¿Por qué dejar a Palencia que se vaya paralizando? ¿Por qué? No quería hablar en términos técnicos pero, de una forma muy gráfica, el año pasado el Ayuntamiento tuvo un buen dato, lo vuelvo a repetir, un buen dato, aproximadamente seis millones de euros de superávit, como dice el Sr. Gascón o de remanente de tesorería como se puede emplear, digamos que hay un superávit de seis millones de euros, eso quiere decir que hubo seis millones de euros que se pudieron haber gastado el año pasado y no se gastaron. Eso se supone que es bueno, se supone que es bueno para los palentinos porque se han ahorrado seis millones de euros, pero sólo se supone ¿Por qué sólo se supone? Sólo se supone porque esos seis millones que se tienen de superávit, podían haberse gastado el año pasado en acondicionar mejor la ciudad, en tener mejores parques, en tener más juegos infantiles, en tener mejores infraestructuras, en tener más planes de empleo, en tener una mayor atención desde el Servicio de Bienestar Social, se podía haber gastado en un montón de cosas. Se han ahorrado seis millones de euros ¿Para qué? Pues le voy a decir yo para qué, para que llegue el Sr. Montoro y obligue al Ayuntamiento de Palencia a decir que la inmensa mayoría de ese dinero se tiene que dedicar a amortizar préstamo, para eso ¿Es que Palencia tiene un problema de deuda? No, es de las capitales menos endeudadas por su gestión, y vuelvo a insistir, porque en el nivel de deuda éramos la segunda capital de Castilla y León menos endeudada en 2011 ¿Por tanto, para que Sr. Alcalde? ¿Por qué tan buenos registros? ¿Por qué sacar pecho de seis millones de superávit si lo que nos están diciendo es lo contrario? Hemos dejado de gastar seis millones de euros en 2014 que tenían que haber ido a los ciudadanos ¿Para qué? Para que el Sr. Montoro nos diga, de ahí tres millones y medio a amortizar préstamo ¿Para qué? Me parezco a Mourinho ¿Para qué? Al final, tenemos una situación que refleja, insisto, la fotografía de lo que ha sido su legislatura. Si sumamos todo lo que se ha invertido en esta legislatura en Palencia, quiero recordar que la inversión es dinamismo, es crear empleo, es generar oportunidades de inversión, es hacer que la gente no se vaya de Palencia, este año se ha invertido 30 millones de euros en esta legislatura 2014, 2013, 2012, 2011, 30 millones, el anterior 82, 52 millones más, es que es una brutalidad y recuerdo el dato, 3,9 millones de euros invertidos este año que es el dato más bajo de la historia de este Ayuntamiento y es el dato de inversión más bajo de todos los ayuntamientos capitales de provincia de Castilla y León y buena parte del resto de España y el problema es ¿qué se podía haber hecho? Y yo estoy de acuerdo en lo que dice el Concejal de Hacienda que se ha gestionado lo mejor posible, se han hecho cosas. Pues claro, con los recursos que había, y lo ha dicho él, si el problema es de financiación, si el problema es cómo se podían sacar más recursos. No se pueden vender solares porque el mercado está como está. De acuerdo. La tributación es la que es, no se ha subido de forma importante los tributos, algunas tasas, los impuestos se ha mantenido fundamentalmente congelados, excepto la burrada que subió el IBI ¿Dónde se puede rascar? De las otras administraciones públicas, como hacen los demás ayuntamientos Sr. Alcalde,



que van a protestar, que van a reivindicar, que van a demandar, que es que Vd. sigue y acabar la legislatura, le quedan tres meses, sin reunirse el Sr. Herrera con Vd., que viene a Palencia, a Renault que está a 5 km. y no tiene, digamos, el gesto de acercarse aquí y hacerse una foto con Vd. para poner en valor al Ayuntamiento de Palencia, es que ni eso ha conseguido ¿Cuánto estamos recaudando? Poquísimo ¿Cuánto nos están dando las demás administraciones? Una miseria y para el próximo año Vd. reconoce que sólo va a recaudar 197.000 € y todos del Urban, por tanto, vamos a pasar de tener 100.000 € este año que nos aportan otras administraciones públicas, al próximo año prácticamente cero y después tenemos situaciones en las que todos nos ponemos contentos porque la Junta de Castilla y León dice que los ayuntamientos van a participar en los ingresos de la Comunidad Autónoma, que iban a ser fondos incondicionados y después se encuentra el regalo envenenado de que no son incondicionados, de que tienen que destinar no sé qué porcentaje a empleo, que eso está muy bien, pero después resulta que tienen que destinarlo a empleo pero tienen que mantener el compromiso de que sean no sé cuántos salarios, no sé cuántos contratos, que como mínimo cinco meses y, al final, se encuentran con que van a tener que cofinanciar esa medida. Que queda muy bien, y electoralmente es genial porque tienen que contratar antes de que acabe el mes de abril, desde el punto de vista electoral, genial, no sé cuántos puestos de trabajo creados en Castilla y León. Pero desde el punto de vista de las cuentas del Ayuntamiento, es una faena porque cuando se había prometido participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma para que los ayuntamientos hagan lo que quieran, al final, están condicionados y es tanto corset, tanto corset, tanto cumplimiento de reglas Sr. Polanco que vuelto a preguntarle ¿Para qué? Los seis millones que Vd. ha tenido de superávit el año pasado, lo podía haber dedicado a los palentinos y no a darle la razón al Sr. Montoro y dedicar a amortizar préstamo, a reducir el nivel de deuda, cuando el nivel de deuda en este Ayuntamiento no es el problema. Por tanto, insisto y acabo con esta reflexión, las cuentas, qué es lo que estamos hablando, son magníficas, pero detrás de cada número hay una actuación, detrás de cada documento, del tocho de documentos que tenemos que estudiar para ver la liquidación, hay un sinfín de actuaciones de gasto que Vd. podía haber hecho el año pasado y no ha hecho ¿Para qué?

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: D. Juan creo que los incumplimientos que refleja el informe del Plan de Ajuste, precisamente son incumplimientos a favor de las personas porque a lo que nos comprometimos cuando se elaboró ese Plan de Ajuste, que tenía vigencia hasta el año 2022, tuvimos que explicar cuantitativamente cómo íbamos a ir cuadrando los ingresos y los gastos y en el capítulo de ingresos reflejamos unos incrementos en las diferentes tasas e impuestos y que a lo largo de estos años lo hemos incumplido porque entendíamos que la situación no estaba para incrementar, salvo lo que estrictamente era imprescindible porque había que cuadrar los gastos, y en nivel de gastos se ha bajado, hemos cuadrado el presupuesto prácticamente en 20 millones menos, por lo tanto, inevitablemente no podíamos liquidar cada uno de los ejercicios con datos negativos porque, además, el compromiso que había era precisamente de lo contrario. Por lo tanto, esos incumplimientos han sido a favor de las personas. Creo que es difícil porque D. Julio cuando habla del superávit, de logo podíamos haber gastado, hay datos de la liquidación que también son



teóricos porque, por ejemplo, cuando se habla de remanente hemos tenido seis millones y pico de euros, alguien que no esté muy metido en el asunto, no lo puede quizás entender, lo que pasa es que, al final, hay una serie de gastos que no se cierran el día 31 de diciembre, que pasan al año siguiente, que unos se incorporan al crédito, otros no, en definitiva, el remanente que al final hemos tenido disponible son 933.000 €. ¿Para qué lo hemos destinado? Como no hemos tenido mucho tiempo para debatir cada uno de los puntos, fundamentalmente van al capítulo uno para los compromisos que hay en ese capítulo y también fundamentalmente al plan de empleo, hay alguna actuación más del plan de inversiones pero fundamentalmente al plan de empleo. Y aquí sí que ha dicho una cosa sobre la convocatoria del plan de empleo de la Junta que nos ha distorsionado mucho porque nos han incrementado las aportaciones en la participación de tributos pero, efectivamente, nos ha condicionado 390.000 €, que hay que justificar con empleo, que no lo tenemos previsto y, por lo tanto, se nos ha ido una parte del remanente para financiar esto. Creo que la Junta de Castilla y León tiene grandes técnicos y tiene grandes cerebros, hay que reconocerlo y, posiblemente un gasto que podía haber hecho la Junta de forma directa y que hubiera contratado como hubiese querido, porque es su competencia, no es del Ayuntamiento, nosotros teníamos elaborado nuestro plan empleo en cuanto a las aportaciones en una partida para financiar materiales, pero al condicionar esa participación en tributos, que no lo teníamos en la previsión de ingresos, nos ha obligado a financiar 390.000 € que nos ha descuadrado todo. Por lo tanto, la participación real aunque es más, casi es menos. Me imagino que la Junta tiene su política y quizás lo que se podría reivindicar, posiblemente hagan todas igual, es que no nos pueden obligar a hacer una política de la propia Junta, condicionándonos a poner un dinero que además no es suficiente con esos 390.000, porque los condicionantes que ponen, nos obliga a poner mucho más y, en ese sentido, yo creo que todos los alcaldes, todos los grupos políticos y todos los concejales deberíamos o deberán reivindicar el clarificar de una vez las competencias de cada nivel de administración, la financiación adecuada y la libertad para que tenga autonomía en sus decisiones cada una de las administraciones en las competencias que se asignen o les correspondan, porque inicialmente pensábamos que lo íbamos a poder justificar con las guarderías que tuvieron una parte financiada su día, y ahora ya no lo tienen y ahora ya no lo podemos justificar. En definitiva, que nos ha metido en un pequeño enredo, cuando además aprobamos el presupuesto antes que la Junta y no pudimos prever el resultado tanto del reparto como de cómo hay que justificarlo. Creo D. Julio que el Alcalde, por terminar, lo he dicho en otra ocasión que cada Alcalde tiene su forma de ser, y cada uno escenifica cómo entiende o cómo cree que es mejor. Yo le tengo que decir que este Alcalde, D. Alfonso, reivindica a su manera, de forma educada, de forma callada y algunas cosas se han obtenido, otras están en camino, creo que hay proyectos que previsiblemente verán la luz, pero a lo mejor le ha pillado también una legislatura complicada que otras administraciones no han podido atender como antes se atendía, porque D. Julio en el año 2010 el Ayuntamiento reconoció doce millones en el capítulo 7, doce millones para inversión de ingresos, en el capítulo 7, frente a un millón ciento dieciséis mil del año 2014, aquí hay una diferencia evidente que marca el nivel de inversión, pero claro en el año 2010 pudieron llegar doce millones y ahora ha llegado uno. Por lo tanto, creo que en justicia, el Alcalde reivindica, le ha pillado una legislatura muy difícil y esperemos



que en la próxima mejore la aportación de otras administraciones, mejore la situación y, en definitiva, podamos prestar un mejor servicio en los servicios que prestamos y una mayor inversión dentro de las necesidades que tiene la ciudad. Gracias a todos los que han colaborado, que ha sido como he dicho al principio todos los concejales y todos los funcionarios, en general, del Ayuntamiento.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y también quiero aprovechar para dar las gracias a los servicios económicos del Ayuntamiento porque en estos últimos años y no sólo en estos últimos cuatro, sino en los anteriores también, han tenido que cambiar de criterios y de utilizar distintas formas de ver y de evaluar que se han puesto hoy, además, en evidencia en el último gran debate económico de esta legislatura, donde además se despiden dos concejales de este Ayuntamiento, los que llevan el área económica de los dos y que han intentando hacer una exposición magnífica de la forma de ver, de la forma de pensar cada uno de ellos, de la forma de hacer política y hacer política económica, por supuesto, D. Juan no le quiero despreciar, pero en este caso los dos protagonistas han sido ellos dos, sus aportaciones también han sido buenas y, además, como buen alumno, en este caso, como Vd. mismo ha expresado, también lo ha intentando. Las dos formas de ver y de pensar son las dos formas de dos políticas absolutamente distintas, porque para que luego digan que los dos grupos políticos somos lo mismo. No somos lo mismo, pensamos absolutamente de manera diferente, hay un grupo político que elabora los presupuestos pensando en qué es lo que va a gastar, sólo mira el presupuesto de gastos y luego cuadrar el presupuesto de ingresos, y hay otra forma de ver el presupuesto, que es un presupuesto que prevé los ingresos que va a tener el Ayuntamiento y luego gasta en función de esos ingresos que prevé recaudar y que prevé poner en funcionamiento. Es verdad que esos son modelos distintos que en cada momento y en cada ciclo económico pueden suponer en un momento determinado oportunidades para uno y oportunidades para otra, pero que en esta legislatura nos hemos visto obligados a ejecutar por responsabilidad. Yo llamo responsabilidad a la política que ha estado haciendo el Sr. Isidoro Fernández Navas y su equipo y, por supuesto, el Ayuntamiento de Palencia en esta legislatura cuando por ejemplo había otro partido, otro grupo político que en la anterior etapa, pensando en las personas, no cobraba a los usuarios de la Ayuda a Domicilio el recibo a la tasa correspondiente, evidentemente, pensaban en las personas, pero pensaban en las personas que vivían en ese momento, en los usuarios concretos y no se le ocurrió pensar en los usuarios de los próximos años o en las personas que vivían en los próximos años o en las generaciones venideras. Ésa es un poco la tónica general de esa política que en este caso han hecho unos y nos ha tocado hacer en otro, políticas además de gasto, que en gran parte han hecho y han despilfarrado muchísimos ingresos económicos, que es verdad que se han hecho o se hicieron cosas, pero unas más acertadas y otras menos y ahora nos ha tocado hacer poca e intentando acertar mucho más, y eso ha sido. Y también para responder a D. Juan y para agradecer su aportación, a nosotros nos ha tocado utilizar ese superávit, para que la gente lo entienda, para pagar las deudas que habíamos dejado para las generaciones venideras, amortiguar un poco esas deudas que todavía seguimos teniendo y que nos parecen las adecuadas y, además, lo hemos hecho pagando esas deudas, lo hemos hecho



teniendo en cuenta fundamentalmente que también pensábamos en las personas, pero lo hemos pensado desde el presupuesto de ingresos y hemos intentando y hemos conseguido no subir los impuestos en esta legislatura e intentar también subir las tasas de la manera más moderada posible. Eso es lo que ha hecho este equipo, eso es lo que ha hecho Isidoro Fernández Navas, por mandato de este Alcalde, y lo han hecho extremadamente bien, quiero felicitarles. Además, estas políticas nos han servido también pese a que ha habido un látigo, y le felicito D. Julio porque ha estado toda la legislatura sacudiendo, sacudiendo y sacudiendo con los datos de empleo, por fin nos dan la razón que no sólo con políticas expansivas se consigue la creación de empleo, Palencia ha dado la vuelta a los números negativos que hemos tenido durante toda esta legislatura y en estos últimos meses somos la capital de provincia y la ciudad y la provincia que mejor comportamiento tiene en la recuperación del empleo en nuestra Comunidad Autónoma, eso es lo que hemos hecho también durante estos últimos años, lo hemos hecho con pocos recursos, sin subir los impuestos a las personas. Eso es un poco la última reflexión que quería dar para juzgar un poco las políticas de los grupos políticos que han planteado aquí, felicitando, por supuesto, porque han sido absolutamente brillantes tanto uno en sus exposiciones, como otro en sus hechos, como suele pasar. Quiero daros las gracias y manifestar que me siento muy orgulloso de los Concejales de Hacienda y de los Portavoces en el área económica, porque creo que habéis hecho todos un gran trabajo y ratifico la felicitación también a las personas que trabajan en el Ayuntamiento y que les toca lidiar con esos distintos puntos de vista.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ▼ nº 1/2015, aprobada por Decreto nº 968, de 11 de febrero.
- ▼ nº 2/2015, aprobada por Decreto nº 1.412, de 26 de febrero.
- ▼ nº 3/2015, aprobada por Decreto nº 1.767, de 10 de marzo, modificado por Decreto nº 1.899, de 16 de marzo.
- ▼ nº 4/2015, aprobada por Decreto nº 1.777, de 11 de marzo, modificado por Decreto nº 1.964, de 17 de marzo.
- ▼ nº 5/2015, aprobada por Decreto nº 1.851, de 12 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del Informe sobre la ejecución a 31 de diciembre de 2014, del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de marzo de 2015.



Se da cuenta del informe de ejecución a 31 de diciembre de 2014 del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Palencia, aprobado por acuerdo de Pleno de 23 de marzo de 2012.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del Informe de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del ejercicio 2014.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de marzo de 2015.

Se da cuenta del informe de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del ejercicio 2014, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y del límite de la regla de gasto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal, año 2014.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de marzo de 2015.

Se da cuenta por la Presidencia del Decreto nº 1.474 , dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde, el 27 de febrero de 2015, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, así los estados demostrativos anexos, arrojando el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería los siguientes importes:

I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2014

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	61.260.111,38	53.841.098,64		7.419.012,74
(b) Otras operaciones no financieras:	1.116.136,13	4.080.167,77		-2.964.031,64
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	62.376.247,51	57.921.266,41		4.454.981,10
2.- Activos Financieros:	1.269,50	127.665,92		-126.396,42
3.- Pasivos Financieros:	3.000.500,00	3.685.038,98		-684.538,98
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO:	65.378.017,01	61.733.971,31		3.644.045,70
AJUSTES:				
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:				1.134.635,76



5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:		2.059.662,94	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:		1.355.248,90	1.839.049,80
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:			5.483.095,50

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2014

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

COMPONENTES	IMPORTE	
1 (+) Fondos Líquidos:		10.595.255,90
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:		12.021.155,04
- (+) del Presupuesto Corriente:	3.785.379,97	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	7.621.750,21	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	1.447.408,55	
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	833.383,69	
3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:		8.751.796,06
- (+) del Presupuesto Corriente:	5.159.410,07	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	8.726,67	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	3.588.501,58	
- (-) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	4.842,26	
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3):		13.864.614,88
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:		4.367.134,26
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:		3.287.322,16
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):		6.210.158,46

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, año 2014.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de marzo de 2015.

Se da cuenta por la Presidencia del Decreto nº 1.474 , dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde, el 27 de febrero de 2015, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2014, así los estados demostrativos anexos, arrojando el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería los siguientes importes:

I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2014

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	4.904.453,29	4.888.192,38		16.260,91
(b) Otras operaciones no financieras:	0,00	0,00		0,00
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	4.904.453,29	4.888.192,38		16.260,91
2.- Activos Financieros:	5.334,35	9.242,91		-3.908,56
3.- Pasivos Financieros:	0,00	0,00		0,00



RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO:	4.909.787,64	4.897.435,29	12.352,35
AJUSTES:			
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:		486.562,94	
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:		0,00	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:		0,00	486.562,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:			498.915,29

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2014

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA

COMPONENTES	IMPORTE	
1 (+) Fondos Líquidos:		374.258,62
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:		1.343.798,8
- (+) del Presupuesto Corriente:	1.117.623,87	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	240.817,77	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	21.005,16	
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	35.648,00	
3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:		861.735,88
- (+) del Presupuesto Corriente:	688.801,56	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	1.535,00	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	171.399,32	
- (-) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	0,00	
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3):		856.321,54
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:		227.379,92
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:		0,00
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):		628.941,62

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

8.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 6/2015, con reconocimiento extrajudicial de obligaciones.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de marzo de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Modificar el Presupuesto General de 2015 y aprobar el expediente 6/2015 tramitado al efecto, mediante suplementos por importe de 5.147.745,16 euros, créditos extraordinarios por importe de 2.851,27 euros, bajas por anulación de créditos por importe de **-891.672,56 euros** y transferencias de crédito por



importe global de 778.564,99 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 6/2015	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	23.969.291,47	97.911,72	376.608,00	24.443.811,19
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	24.535.557,74	253.429,88	626.251,20	25.415.238,82
3.- Gtos. Financieros	1.268.006,02	0,00	-35.088,89	1.232.917,13
4.- Transfer. Corrientes	7.881.556,00	19.419,98	17.250,00	7.918.225,98
5 - Fondo de contingencia	200.000,00	0,00	-200.000,00	0,00
6.- Inversiones Reales	10.281.649,47	3.912.141,66	217.465,74	14.411.256,87
7.- Transf. Capital	300.000,00	37.749,50	0,00	337.749,50
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.186.934,09	0,00	3.256.437,82	6.443.371,91
SUMAS	71.634.994,79	4.320.652,74	4.258.923,87	80.214.571,40

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 6/2015	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.168.349,12	0,00	0,00	24.168.349,12
2.- Impuestos Indirectos	2.109.491,08	0,00	0,00	2.109.491,08
3.- Tasas y otros Ingresos	16.110.400,00	5.656,13	0,00	16.116.056,13
4.- Transferencias corrientes	18.741.277,29	112.992,91	0,00	18.854.270,20
5.- Ingresos Patrimoniales	334.800,00	0,00	0,00	334.800,00
6.- Enaj. Inv. Reales	6.937.716,29	0,00	0,00	6.937.716,29
7.- Transferencias de Capital	197.903,24	696.223,51	0,00	894.126,75
8.- Activos Financieros	12.000,00	3.505.780,19	5.150.596,43	8.668.376,62
9.- Pasivos Financieros	3.023.057,77	0,00	-891.672,56	2.131.385,21
SUMAS	71.634.994,79	4.320.652,74	4.258.923,87	80.214.571,40

CAPÍTULO	SUPLEMENTOS	CRED. EXTR.	BAJAS	TRANSFERENCIAS	TOTAL MODIFICACIONES
1 - GASTOS DE PERSONAL	182.444,22			194.163,78	376.608,00
2 - GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	678.321,57	675,00		-527.47,37	626.251,20
3 - GASTOS FINANCIEROS				-35.088,89	-35.088,89
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.250,00	17.250,00
5 - FONDO DE CONTINGENCIA				-200.000,00	-200.000,00
6 - INVERSIONES REALES	568.639,19	2.176,27	-741.672,560	388.322,84	217.465,74
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00		-150.000,00		0,00
9 - PASIVOS FINANCIEROS	3.568.340,18			-311.902,36	3.256.437,82
	5.147.745,16	2.851,27	-891.672,56	0,00	4.258.923,87



2.- Reconocer extrajudicialmente las obligaciones que se relacionan en el Anexo "Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones 1/2015", por importe de **163.703,85 euros**. En los casos en los que el presente expediente dota el crédito necesario para el reconocimiento, éste quedará condicionado a la aprobación definitiva de la modificación de crédito en su caso.

3.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2015.

9.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 7/2015.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de marzo de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda modificar el Presupuesto General de 2015 y aprobar el expediente **7/2015**, tramitado al efecto mediante transferencias de crédito por importe global de **600.000,00 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, unido al expediente, debidamente rubricado y sellado.

10.-Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 1/2015, del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de marzo de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Modificar el Presupuesto de Patronato Municipal de Deportes de 2015 y aprobar el expediente 1/2015, tramitado al efecto mediante suplementos por un importe de 562.656,39€, y bajas por anulación de créditos por importe de



465.000,00€, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 1/2015	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	2.114.333,67	0,00	97.656,39	2.211.990,06
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	2.824.851,38	0,00	0,00	2.824.851,38
3.- Gtos. Financieros	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
4.- Transfer. Corrientes	315.794,00	0,00	0,00	315.794,00
8.- Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
SUMAS	5.277.403,35	0,00	97.656,39	5.375.059,74

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 1/2015	C. DEFINITIVO
3.- Tasas y otros Ingresos	1.204.145,06	0,00	0,00	1.204.145,06
4.- Transferencias corrientes	4.027.623,99	0,00	-465.000,00	3.562.623,99
5.- Ingresos Patrimoniales	31.210,00	0,00	0,00	31.210,00
8.- Activos Financieros	14.424,30	0,00	562.656,39	577.080,69
SUMAS	5.277.403,35	0,00	97.656,39	5.375.059,74

El importe de los suplementos y créditos extraordinarios se financia:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUPLEMENTOS	CRED. EXTR.	BAJAS
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	562.656,39	562.656,39	0,00	0
40100	Aportación Municipal	-465.000,00	0,00	0,00	-465.000,00
		97.656,39	562.656,39	0,00	-465.000,00

TESORERÍA. -

11.-Cancelación de préstamo 4/2014, del Fondo para Financiación del Pago a Proveedores.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de marzo de 2015.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, se aprobó definitivamente el expediente de concertación de operaciones de crédito para sustitución de diversos préstamos preexistentes. Entre los préstamos sustituidos se incluía el número 4/2012, destinado a la financiación de los pagos a proveedores, formalizado con la entidad financiera BANKIA en fecha 24 de mayo de 2012 por un importe de 3.806.229'52 € y número de referencia ICO ID 104899, del que actualmente se encuentra pendiente de amortización la cantidad de 3.568.340'18 €, después de la última liquidación efectuada el pasado 1 de diciembre de 2014. El nuevo préstamo en sustitución del anterior fue adjudicado a la entidad financiera BBVA a un tipo de interés de Euribor 3 meses más 1'09%.

La aprobación de la sustitución de este préstamo requería la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, remitiéndose la correspondiente solicitud en fecha 12 de diciembre de 2014, sin que hasta el momento actual se haya recibido la autorización, lo que supone que se encuentre pendiente de formalizar el nuevo préstamo de sustitución.

No obstante la exigencia de autorización para la sustitución de este préstamo, no existe obstáculo legal alguno ni se requiere autorización para que el Ayuntamiento pueda cancelarlo anticipadamente, sin acudir al sistema de sustitución de préstamos. Así se prevé expresamente además en la cláusula 9 ("Amortización anticipada") del contrato formalizado con Bankia, sin que se contemple penalización alguna por ello.

En esta situación, el Concejal Delegado de Hacienda propone, valorando las nuevas condiciones en que se encuentra el Ayuntamiento, fundamentalmente, los datos reflejados en la liquidación del ejercicio 2014, la liquidez existente que pone de manifiesto que las tensiones de tesorería que motivaron la incorporación del Ayuntamiento al mecanismo de financiación de pago a proveedores y la obligación de aprobar un Plan de Ajuste han desaparecido y las limitaciones que supone mantener este plan, dejar sin efecto el acuerdo de sustitución en lo que afecta a este préstamo, cancelando el mismo.

Teniendo en cuenta los informes emitidos por Intervención con ocasión de la evaluación de diversos parámetros económicos del Ayuntamiento al liquidar el Presupuesto de 2014, en el que se señala que se cumplen los objetivos de estabilidad y deuda pública, y Tesorería, sobre ausencia de morosidad, todos ellos requisitos también exigidos para dejar sin vigencia el Plan de Ajuste. Y también dicho informe de Tesorería en el que se informa sobre otros aspectos del expediente, especialmente sobre la liquidez para efectuar la cancelación.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:



1º.- Proceder a la cancelación del Préstamo 4/2012, destinado a la financiación de los pagos a proveedores, suscrito con la entidad financiera BANKIA, dejando sin efecto –exclusivamente en lo que afecta a este préstamo- el acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 4 de diciembre de 2014 de concertación de operaciones de crédito para sustitución de préstamos.

2º.- Cancelado el préstamo se considerará sin vigencia el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 23 de marzo de 2012.

3º.- La cancelación efectiva se demorará hasta que se disponga de crédito presupuestario para ello, quedando en consecuencia condicionado este acuerdo a la existencia del mismo.

4º.- Delegar en el Alcalde y en el Concejal de Hacienda, en los términos de la distribución interna de competencias, el cumplimiento del presente Acuerdo.”

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -

12.- Instrucción de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a las Hermanas Hospitalarias de Palencia.

Se ausenta del salón de sesiones Dª Yolanda Gómez Garzón.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Pregunto si se iba a dar conjunta la medalla de oro ésta y la siguiente, porque como en la anterior se hizo de forma conjunta, era una broma que sólo entendemos los que estábamos aquí. Desde nuestro punto de vista sí es positivo que cumplen 125 años este centro, las Hermanas Hospitalarias, el Centro de San Luís, proceder a tener un cierto reconocimiento y a la labor que realizan con los pacientes y con las personas de Palencia. Nada más.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Primero, nosotros vamos a votar favorablemente en este caso, en esta medalla y en la próxima también para la Fábrica de Armas, en este supuesto, la Medalla de Oro de la ciudad de Palencia, de acuerdo con el Reglamento de Honores y Distinciones es el máximo galardón, la máxima referencia, con motivo del 125 aniversario de la presencia de las Hermanas Hospitalarias en Palencia, nos parece que esta labor ininterrumpida que han tenido de hospitalidad, de asistencia a las personas, a las enfermas mentales, que después lo ampliaron a los hombres, que llevan 125 años, que tienen ese referente asistencial pero también un referente socioeconómico con cerca de cuatrocientos empleados y trescientos proveedores directos y a ese espíritu hospitalario, con un excelente equipo humano, con una excelente plantilla,



por lo tanto, esta Institución merece esta Medalla, además en el ámbito del voluntariado, con cerca de cien voluntarios, con un servicio ejemplar y disponen de una unidad de investigación, docencia y formación. Sin duda, son 125 años en Palencia, desde sus orígenes en la casa de salud, que después por falta de espacio en agosto de 1927 decidieron marcharse al actual emplazamiento y, ciertamente, tal y como hemos comentado, este centro que pasó a denominarse Hospital Psiquiátrico de San Luís y ya en 1994 Complejo Hospitalario de San Luís, formado por dos áreas, una de hospital y otra residencial y basado en esa hospitalidad, como valor fundamental de las Hermanas Hospitalarias, con esa sensibilidad, con ese respeto, con esa plantilla, con ese modelo asistencial integral, con la ampliación de servicios como el centro de día, que lleva no mucho tiempo, para las personas con deterioro cognitivo en Villalobón, con esa unidad de investigación, de docencia, con un potente voluntariado hospitalario, entendemos y creemos que sí merece, que está acreditado, que hay méritos suficientes para que se le conceda esa Medalla, tal y como ha propuesto el Presidente Provincial de la Cruz Roja Española en Palencia. Nada más.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:

Agradezco, en este caso, el apoyo que han mostrado los dos compañeros, tanto el Portavoz del Partido Socialista como el Portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, Cruz Roja Española es quien hace la petición, quien hace ese primer inicio del procedimiento instando al Ayuntamiento de Palencia a que conceda la Medalla de Oro de nuestra ciudad a las Hermanas Hospitalarias en Palencia y, además, vinculándolo a ese 125 aniversario y sin haber iniciado todavía el proceso es claro y fácilmente reconocible que el trabajo de las Hermanas Hospitalarias, ese trabajo que han ido realizando en favor de los palentinos, en favor de aquellas personas más necesitadas en ese momento y quizás más desatendidas en el momento en que este centro se instala en nuestra ciudad, está obviamente siguiendo las indicaciones del Libro del Reglamento de Honores en cuanto a la Medalla de Oro de la ciudad de Palencia a aquellas personas que realmente hayan hecho algo relevante por los palentinos y por nuestra ciudad. En este caso, creo que va a ser un trabajo bastante fácil, recopilar toda esa información, el Portavoz del Partido Socialista ha recogido parte de lo que Cruz Roja Española nos dice en esa solicitud y en esa demanda y habla un poco de todo, de ese trabajo a favor de los más necesitados, de esa también actividad económica que, al final, redundará en beneficio de los palentinos y de todas las familias y de cómo, además de realizar un gran trabajo y una gran labor, no se han quedado nunca estancados, sino que siempre han querido ir a más, iniciando nuevos tratamientos, nuevos estudios, ampliación de las propias instalaciones y todo ello llevado en un afán de generosidad por atender a los más desfavorecidos de nuestra ciudad, creando una marca muy especial que está muy vinculada a los palentinos y que todos los palentinos reconocemos como algo muy especial, ese trabajo que hacen las Hermanas Hospitalarias. En relación a esto también quiero aprovechar el Pleno porque en este momento y con motivo de ese 125 aniversario, se ha inaugurado una exposición en el centro de la antigua cárcel, en el que todos los palentinos que quieran ver, reconocer y aprender aún más de toda la tarea que han llevado a cabo las Hermanas Hospitalarias, es un bonito homenaje acudir a esa exposición también y gracias a los grupos porque vemos que va a ser un proceso fácil.



La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El vigente Reglamento municipal de Honores y Distinciones, establece, en su art. 3, que los merecimientos de las personas físicas o jurídicas que sean excepcionales e impliquen extraordinarios beneficios materiales o espirituales para la ciudad de Patencia, pueden ser premiados por su Excmo. Ayuntamiento, discrecionalmente, con recompensas de carácter honorífico, de acuerdo con lo que el citado Reglamento dispone.

El art. 4 del Reglamento señala que constituirán méritos a tenerse en cuenta para la concesión de distinciones y recompensas, entre otros, "Prestar servicios relevantes a la ciudad que representen indudables y gran provecho para el engrandecimiento, prestigio y progreso de la misma".

Entre las recompensas de carácter honorífico que pueden concederse se halla la "Medalla de la Ciudad de Patencia" en sus categorías de Oro, Plata y Bronce. Así lo dispone el art. 5 del Reglamento.

A su vez el art. 6 dispone que las concesiones de la Medalla de la Ciudad de Patencia, podrán beneficiarse a personas físicas o jurídicas, colectividades, Corporaciones, funcionarios, Asociaciones o Entidades en quienes concurren alguno de los méritos específicos en el art. 4º, libremente apreciados por el Ayuntamiento.

Para que pueda concederse cualquiera de las recompensas contenidas en el Reglamento municipal de Honores y Distinciones, es indispensable la tramitación del oportuno expediente en el que se justifiquen plenamente las razones del otorgamiento (art. 9), si bien las propuestas que al efecto se hagan solamente podrán tomarse bien del limo. Sr. Alcalde-Presidente o a petición conjunta de un número de concejales o concejales no inferior a la quinta parte de los miembros que legalmente lo constituyen (art. 20), siendo el Ayuntamiento Pleno el órgano municipal competente para acordar la instrucción del expediente y designar al instructor que deberá ser uno de sus miembros electivos (art. 20).

El Instructor tramitará el expediente incorporando al mismo cuantos antecedentes y documentos resulten de interés para la determinación de los méritos, cualidades y circunstancias que concurren en quien se proyecte galardonar, y podrá disponer y practicar cuantas pruebas estime útiles para la apreciación de todo ello (art. 21).

Concluido el expediente, el Instructor, con la propuesta de resolución que formula, lo pasará a la Alcaldía para que lo someta al Ayuntamiento Pleno, quien resolverá lo que proceda (art. 22).



Se cumple este año el 125 aniversario de la presencia de las Hermanas Hospitalarias en Palencia. En este tiempo, han realizado una labor ininterrumpida en nuestra ciudad, cuidando y prestando atención a las personas más desfavorecidas y vulnerables de la sociedad.

El Centro de las Hermanas Hospitalarias, C. H. San Luis, es una entidad sin ánimo de lucro, que siempre intenta innovar mirando al futuro, ha mejorado las instalaciones desde aquella Casa de Salud de 1889 ubicada en el centro de la ciudad hasta llegar a lo que es actualmente, un gran Complejo Sociosanitario, para poder ofrecer una mayor calidad en la atención a las personas que en él viven, dividiendo el Centro en tres grandes áreas Salud Mental, Área de Personas Mayores y área de personas con Discapacidad Intelectual.

Una Institución con gran impacto en la sociedad Palentina, no solo a nivel asistencial, sino también a nivel socio económico, con cerca de 400 empleados y 300 proveedores directos.

Lo que no se modifica con el paso de los años es la misión de las Hermanas Hospitalarias, la manera de entender la asistencia, y su espíritu hospitalario se hace presente en el equipo humano que atiende a los usuarios. El Centro se ha convertido en una pequeña ciudad donde conviven más de 1000 personas diariamente, entre trabajadores, usuarios, familiares y voluntarios.

Disponen de una unidad de investigación, docencia y formación, ya que estiman que es otra de las aportaciones a la sociedad, como instrumento para generar conocimiento y contribuir a una atención eficiente y de calidad.

El Complejo Hospitalario San Luis presta una labor de gran envergadura en favor de las personas con enfermedad mental o en situación de dependencia, y es por ello que ha obtenido diversos reconocimientos sociales, como la Medalla de Oro y el Premio en la categoría de "Empresa de Especial Relevancia", de la Cámara de Comercio e Industria de Palencia, el Premio Internacional Lilly de Clínica, el Premio de la Fundación Ginebra por la defensa del hombre en psiquiatría, el premio "Sanitaria 2000" en colaboración con Sanofi Pasteur MSD, al Mejor Centro Sanitario Privado de Castilla y León, una Mención Honorífica en los Premios Estatales de Voluntariado, el Premio Incorpora de la Obra Social de la Caixa, categoría "Gran Empresa" y el premio "Ser Palentino" de la Cadena Ser, por su trayectoria y difusión positiva de la imagen de la ciudad y provincia.

Por todo lo expuesto, teniendo en consideración que la ciudad de Palencia es la indudable beneficiaria de la extraordinaria labor social y de las actuaciones y servicios prestados a la sociedad palentina por las Hermanas Hospitalarias, debería reconocer los excepcionales merecimientos que concurren en ellas, concediéndoles la recompensa honorífica de la MEDALLA DE LA CIUDAD DE PALENCIA, en la modalidad de ORO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 189



del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales; artículos del 3 al 8 y 19 al 25 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, vigente.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Instruir expediente para la concesión a las Hermanas Hospitalarias de Palencia de la "Medalla de la Ciudad ", en la categoría de ORO.

2º.- Designar instructor del expediente a la Concejal, Doña Carmen Fernández Caballero, quien a su vez nombrará secretario a un funcionario técnico administrativo al servicio de la Administración Municipal, tramitará el expediente y, concluido este, formalizará propuesta de resolución que pasará a esta Alcaldía, para su sometimiento al Pleno de la Corporación.

13.- Instrucción de expediente para la concesión de la Medalla de Oro a la Fábrica de Armas, de Palencia.

Se reincorpora del salón de sesiones Dª Yolanda Gómez Garzón.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: A nosotros nos parece positivo o igual no nos parecería positivo que se metiera dentro de este Pleno y que hubiese una cesión de mayor protagonismo a la moción, se había pactado entre los grupos con el Comité de Empresa, si habla una persona que no hizo el servicio militar, ni nada correspondiente a eso, probablemente yo que estoy en contra de las armas, tendría que ver cuál es mi posicionamiento, porque a veces los planteamientos son complicados. El otro día, casualmente a raíz de la mala actuación del Ministro de Defensa, no sé si les pitarán los oídos a los ministros, pero hablamos bastante de ellos últimamente, a raíz del mal trabajo realizado y de la concesión del contrato a una empresa israelí, me reunía con personas del Comité de Empresa, con una serie de trabajadores de la Fábrica de Armas y decía que aquí estábamos cuatro pacifistas y también desde ese planteamiento de entender que uno puede ser pacifista pero que en el fondo, al final, tenemos que tener un trabajo y tenemos que trabajar en otros ámbitos, imagino que haya también ecologistas trabajando en la Fasa o en distintos ámbitos y también conociendo a las personas y reconociendo la labor que realizan, si hubiera la posibilidad que decía el Alcalde de que hicieran bolígrafos y esa empresa fuera viable, también la apoyaríamos, de alguna forma se trata de no dejar que se muera algo que genera una serie de actividad económica y, de alguna manera, potenciarlo porque si mientras tengamos ejército, el ejército digo que tenga que tener cartuchos y entiendo que esos cartuchos, desde nuestro punto de vista se tendrían que fabricar



por una empresa nacional, habría que nacionalizar la Fábrica de Armas, me caen muy bien lo noruegos, pero creo tendría que ser una fábrica española, tendríamos que recuperar a Santa Bárbara, quién sabe si no pasará algún día. Y, de alguna forma, también reconocimiento para nosotros, para la gente de Izquierda Unida era para los trabajadores y las trabajadoras de la Fábrica de Armas más que para las empresas que están, se van y, de alguna forma, no cumplen con los compromisos, que es algo que también llama la atención, firman unos compromisos, General Dynamics se fue sin cumplir nada de lo que había comprometido, aquí todo lo que se hace se hace por parte del Ministerio cuando hay que hacer inversiones y no entiendo esta parte, eso me escapa un poco de lo que es el tema. Nosotros somos favorables a que se conceda la Medalla de Oro y reconociendo el trabajo realizado por los trabajadores y trabajadoras que han tenido que trabajar en esa fábrica de armas para poder salir adelante.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Ya decía en el punto anterior, en el debate que íbamos a votar a favor del reconocimiento y que se otorgue la Medalla de Oro de la ciudad a la Fábrica de Armas de Palencia y nos gusta que sea para la Fábrica de Armas de Palencia, con independencia de las distintas denominaciones, no vamos a aludir a la historia, sí a algún aspecto de esa historia porque es muy rica, porque, sobre todo y específicamente ha dado mucho trabajo a mucha gente en Palencia y ha estado en el latir de la ciudad, los trabajadores y las trabajadoras de la Fábrica de Armas era un orgullo y es un orgullo para esta ciudad y una referencia. Está muy bien documentada la petición, sin duda es una fábrica que es un referente histórico inseparable de la ciudad de Palencia, que nos sentimos identificados, que si fuera uno de los temas de marketing ahí iría la Fábrica de Armas, nadie lo discute y, además, porque hace productos que son de una extraordinaria calidad y tiene una plantilla que siempre ha sido muy cualificada y todo un referente. Es un orgullo también, yo se lo he oído a distintos directores de la Fábrica y a nivel nacional, el que haya trabajadores y trabajadoras tan formados y tan concienciados. Sin duda, tiene también una gran trascendencia económica, porque ha dado mucho empleo desde el año 1940 a muchos trabajadores y trabajadoras y qué duda cabe de que el empleo directo, llegó a tener hasta tres mil trabajadores, pero también de manera indirecta, puesto que fundamentalmente los contratos, las compras siempre se ha procurado hacer en Palencia para beneficiar a la propia ciudad, para tener esa repercusión y ese impacto indirecto económico favorable. Hay algunas referencias que son muy interesantes porque ha tenido una gran importancia en la implicación en temas sociales, lúdicos y deportivos, que contaba en sus instalaciones con un cine, todo el mundo lo sabemos, pero había un dato que no lo conocía, lo comentaba ahora con Julio, en los años 50 sí que había oído que el equipo de fútbol era un equipo de fútbol de extraordinaria calidad, que jugó en la tercera división nacional, era temible y era el que representaba a Palencia y que es el precursor del Club de Fútbol Palencia, ese dato nosotros lo desconocíamos o yo lo desconocía, sí sabíamos que había tenido un equipo de fútbol también, un equipo de fútbol sala y siempre ha habido un compromiso pleno con Palencia y en numerosas ocasiones ha habido estas jornadas de puertas abiertas y la Fábrica de Armas, desde luego, hay que distinguir también otro aspecto que es el de la educación y la formación, no sólo de los trabajadores, sino de todas las personas con carácter general, formación y



educación que dio lugar, en su momento, a la escuela de perfeccionamiento profesional obrero, después, sobre todo, a la escuela de aprendices, que por toda España e incluso fuera de España era un referente también de calidad y un claro reconocimiento y tenían un prestigio y un renombre por el alto grado de capacitación con el que se graduaban las personas que pasaban por ellas. Esa escuela, más conocida en su mayoría por la de los aprendices que han ido a engrosar también fábricas en toda España, donde han dado su trabajo y sus importantes reconocimientos y, además, funcionó la Escuela de Enseñanza Primaria, con la creación de dos unidades escolares. La Fábrica de Armas ha sido pionera en España al mejorar la calidad de sus trabajadores con la guardería, con economato, con una enfermería, que todavía cuenta con ella, y se inauguraron también las casas del poblado obrero, unas 139 viviendas. Durante estos 75 años de vida de la Fábrica, muchas personas, tanto civiles como militares han pasado y tiene una gran relevancia. Si antes comentábamos, decía la compañera que se da a quien es relevante, en este caso, la Fábrica de Armas también es muy relevante y es digna de esta mención por todo lo antes manifestado y creemos que para la fábrica de armas, para los trabajadores, en estos momentos que se han tenido que echar a la calle para defender su supervivencia, en estos momentos tan difíciles, tan delicados y recuerdo aquí que el Presidente precisamente de la multinacional de Nammo decía ni más ni menos que quería crear un buen lugar de trabajo donde la gente se sienta segura y pueda hacer planes, no para un plazo de cuatro meses, sino para largo plazo, para ello tampoco podemos tener demasiada gente, pero sí tener la certidumbre que los trabajadores se sientan seguros y que permanezca la plantilla y tenemos una estrategia importante de venta y marketing muy buena para la planta de Palencia, que se integre bien, porque esperamos que haya un buen resultado y que sea beneficioso para todas las partes, pues en estos momentos de esta encrucijada de sentimientos creemos que esa lucha firme, decidida, que hay que felicitar al Comité de Empresa, todos los trabajadores y la respuesta que han obtenido, todo el apoyo y toda la solidaridad de la sociedad palentina, saliendo y echándose a la calle para defender sus puestos de trabajo y para defender a Palencia, porque qué sería Palencia sin la Fábrica de Armas, lo dejo ahí como reflexión. No podemos permitir que digamos que hay inseguridad y miedo y aquí se dice hay 75 años, y eso nos alegra, de existencia, pero nos preocupa esa inseguridad y el miedo a que pueda ser el último año, dicen ellos, que celebremos como Fábrica de Armas. Esperamos que así no sea y vamos a hacer todo lo posibles para que esta empresa, la Fábrica de Armas, que es muy digno el que reciba esta Medalla de Oro de la ciudad, tenga siempre esa supervivencia y, sin duda, este beneficio, este reconocimiento para los trabajadores, para sus familiares, los que han pasado por la Fábrica de Armas, los que están jubilados, los actuales y los venideros que esperamos que sean por muchísimos años para bien de esta ciudad y para que muchas familias sigan viviendo de la Fábrica de Armas. Nada más y vamos a votar favorablemente.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:

Bienvenidos a todos los trabajadores de la Fábrica de Armas, que hoy están aquí acompañándonos y no quiero que me lo tomen como desinterés, pero evidentemente lo que no voy a hacer es repetir todo lo que ha dicho mi compañero Heliodoro Gallego, porque él se ha remitido al informe de propuesta que Vds.



mismos han hecho en torno a esta petición de medalla, por lo tanto, no voy a resumir ni a volver a repetir todos esos datos que mi compañero ya ha mencionado y que es la propuesta que Vds. han traído a este Ayuntamiento para solicitar esa medalla de oro para la Fábrica de Armas con motivo del 75 aniversario de la fundación de dicha fábrica. El sentimiento de los palentinos en torno a la Fábrica de Armas creo que está muy claro y el ejemplo va a ser una persona normal y corriente como soy yo, que recuerdo perfectamente esas tardes de cine en la Fábrica de Armas, que mi padre fue aprendiz de la Fábrica de Armas, que se reunían esas generaciones y recordaban porque algunos trabajaron allí, pero otros se fueron a otros destinos, evidentemente como ha dicho D. Heliodoro, porque eran personas que habían trabajado y se les había reconocido de una manera muy favorable esos estudios que habían cursado en la propia Fábrica de Armas. D. Juan, no tiene que tener Vd. miedo, porque el reconocimiento que se presta a la Fábrica de Armas es un reconocimiento a esa historia de la Fábrica de Armas, no a las distintas empresas o concesionarios que hayan sido los que hayan estado en algunos momentos determinados al frente de la Fábrica de Armas, sino a todas esas familias, a todos esos trabajadores, a todo ese trabajo que se hizo, efectivamente a todas esas mejoras laborales, porque hay que reconocer que la Fábrica de Armas de Palencia en un momento se convirtió en algo muy avanzado, con su propio economato, con ese cine, con una guardería, además, todo abierto para los palentinos porque todos los palentinos podíamos disfrutar de esas instalaciones y esto lo que supone es el reconocimiento a ese trabajo de esos palentinos, a ese buen trabajo también de una fábrica que realmente puso el nombre de Palencia y está poniendo el nombre de Palencia en los mejores niveles de su capacidad y realmente esa medalla de oro lo que va a reconocer es, efectivamente, como decía anteriormente cuando hablaba de las Hermanas Hospitalarias, de un trabajo que los palentinos hemos visto como algo nuestro, un trabajo que ha beneficiado a nuestra nivel de vida porque, efectivamente, todos aquellos trabajadores de la Fábrica de Armas tenían unas familias que viven en Palencia, tenían unas familias que gastaban en Palencia, creo que es algo que nosotros hemos convivido de una manera absolutamente natural, la Fábrica de Armas es Palencia y los palentinos somos la Fábrica de Armas y ese apoyo quiero que se sienta en este momento especial, en ese momento en el que, probablemente, sea cuando más se necesita. El proceso, como veo, no va a tener tampoco ningún problema, de entrada ya aporta en esa petición 162 firmas de los propios trabajadores de la Fábrica de Armas, con lo cual, con ese apoyo de los grupos políticos y el trabajo que nos toca empezar a hacer hoy, quiero decir que va a ser un proceso realmente favorable, porque las condiciones las reúne absolutamente todas. Por lo tanto, muchísimas gracias por haberme nombrado instructora de este procedimiento y gracias a la Fábrica de Armas por todos estos 75 años y por los que nos quedan. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues instructora a trabajar.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e



IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El vigente Reglamento municipal de Honores y Distinciones, establece, en su art. 3, que los merecimientos de las personas físicas o jurídicas que sean excepcionales e impliquen extraordinarios beneficios materiales o espirituales para la ciudad de Palencia, pueden ser premiados por su Excmo. Ayuntamiento, discrecionalmente, con recompensas de carácter honorífico, de acuerdo con lo que el citado Reglamento dispone.

El art. 4 del Reglamento señala que constituirán méritos a tenerse en cuenta para la concesión de distinciones y recompensas, entre otros, "Prestar servicios relevantes a la ciudad que representen indudables y gran provecho para el engrandecimiento, prestigio y progreso de la misma".

Entre las recompensas de carácter honorífico que pueden concederse se halla la "Medalla de la Ciudad de Palencia" en sus categorías de Oro, Plata y Bronce. Así lo dispone el art. 5 del Reglamento.

A su vez el art. 6 dispone que las concesiones de la Medalla de la Ciudad de Palencia, podrán beneficiarse a personas físicas o jurídicas, colectividades, Corporaciones, funcionarios, Asociaciones o Entidades en quienes concurren alguno de los méritos específicos en el art. 4º, libremente apreciados por el Ayuntamiento.

Para que pueda concederse cualquiera de las recompensas contenidas en el Reglamento municipal de Honores y Distinciones, es indispensable la tramitación del oportuno expediente en el que se justifiquen plenamente las razones del otorgamiento (art. 9), si bien las propuestas que al efecto se hagan solamente podrán tomarse bien del limo. Sr. Alcalde-Presidente o a petición conjunta de un número de concejales o concejalas no inferior a la quinta parte de los miembros que legalmente lo constituyen (art. 20), siendo el Ayuntamiento Pleno el órgano municipal competente para acordar la instrucción del expediente y designar al instructor que deberá ser uno de sus miembros electivos (art. 20).

El Instructor tramitará el expediente incorporando al mismo cuantos antecedentes y documentos resulten de interés para la determinación de los méritos, cualidades y circunstancias que concurren en quien se proyecte galardonar, y podrá disponer y practicar cuantas pruebas estime útiles para la apreciación de todo ello (art. 21).

Concluido el expediente, el Instructor, con la propuesta de resolución que formula, lo pasará a la Alcaldía para que lo someta al Ayuntamiento Pleno, quien resolverá lo que proceda (art. 22).

Se cumple este año el 75 aniversario de la fundación de la Fábrica de Armas en Palencia. En este tiempo, y gracias a la labor ininterrumpida que ha venido realizando, se ha convertido en un referente histórico en nuestra ciudad,



por lo que ha supuesto en el desarrollo tanto económico como social para Palencia y para todos sus ciudadanos.

Desde su fundación en 1.940, tiene una gran trascendencia económica para los vecinos de Palencia y sus alrededores. Además, otras muchas familias han podido ser beneficiarias indirectas a través de las inversiones, contratos, compras que la Fábrica ha hecho con otras empresas, siempre primando en la elección que sean entidades locales, para que Palencia pueda prosperar económicamente.

Por otra parte, la Fábrica de Armas siempre ha tenido una gran implicación en los temas sociales, lúdicos y deportivos. Siempre ha apostado por la Educación y Formación, no sólo de sus trabajadores, sino de una manera accesible para cuantas personas lo soliciten.

No sólo es reconocida internacionalmente por la calidad de todos sus productos de pequeño y mediano calibre, sino que, además, ha sido pionera en España en mejorar la calidad de vida de sus trabajadores, poniendo a su disposición servicios como guardería, economato, etc.

En numerosas ocasiones ha organizado jornadas de puertas abiertas para que todos puedan conocer cómo es y qué se hace en las instalaciones.

Todos los palentinos nos sentimos identificados con ella y sabemos de su existencia e importancia para la ciudad.

Es indiscutible el servicio que nos ha prestado desde su fundación contribuyendo al progreso y desarrollo de Palencia. Independientemente de la empresa concesionaria de la instalación, siempre será para nosotros la Fábrica de Armas.

Por todo lo expuesto, teniendo en consideración que la ciudad de Palencia es la indudable beneficiaria de contar con la Fábrica de Armas, debería reconocer los merecimientos que concurren en ella, concediéndole la recompensa honorífica de la MEDALLA DE LA CIUDAD DE PALENCIA, en la modalidad de ORO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 a) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 189 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales; artículos del 3 al 8 y 19 al 25 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, vigente.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Instruir expediente para la concesión a la Fábrica de Armas de Palencia de la "Medalla de la Ciudad ", en la categoría de ORO.



2º.- Designar instructor del expediente a la Concejal, Doña Carmen Fernández Caballero, quien a su vez nombrará secretario a un funcionario técnico administrativo al servicio de la Administración Municipal, tramitará el expediente y, concluido este, formalizará propuesta de resolución que pasará a esta Alcaldía, para su sometimiento al Pleno de la Corporación.

MOCIONES. -

❶ Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, por una Sanidad pública y universal.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“Con el pretexto de la preocupante situación económica global y la ofensiva neoliberal hacia la destrucción del modelo social, el Gobierno español y nuestra Comunidad Autónoma, están procediendo a la fragmentación y desestabilización del sistema sanitario público, argumentando que sus medidas se orientan a garantizar su sostenibilidad, e introduciendo fórmulas nuevas formas de gestión, que no son sino formas de privatización encubiertas. Las Unidades de Gestión Clínica que pretende implantar la Junta de Castilla y León son fiel reflejo de esta deriva privatizadora.

La promulgación por el Gobierno de España del Real Decreto 16/2013 supuso una auténtica contrarreforma del Sistema Sanitario, que elimina el derecho a una sanidad universal y equitativa, vulnerando la Ley General de Sanidad, además de poner barreras al acceso a los servicios como ocurre con la introducción del llamado repago o con la importante reducción de la oferta de servicios sanitarios del sistema sanitario público, sin olvidar las restricciones aplicadas en la atención socio-sanitaria como consecuencia de los recortes aprobados en materia de la Ley de Dependencia.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León ha aprobado el Decreto 57/2014, de 4 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Unidades de Gestión Clínica del Servicio de Salud de Castilla y León, con el que se abre a la implantación de estas unidades de gestión en nuestra Comunidad.

Consideramos que este sistema de gestión es una vía abierta hacia la privatización de los servicios de salud. Introduce criterios de competencia y de mercado, que pueden prevalecer sobre criterios clínicos; propicia la fragmentación del sistema en centros y unidades; favorece la competencia entre centros frente a la cooperación que es clave en la continuidad asistencial; rompe con los criterios básicos de la gestión pública en sanidad, que se fundamenta en la necesidad de orientarse en la consecución de niveles de salud de todos.

Además, estas propuestas se están haciendo de espaldas a la población. El desarrollo de UGC vuelve a obviar esta realidad, al dejar en manos de administradores y profesionales decisiones que tienen implicaciones sobre el conjunto de la ciudadanía. Las y los profesionales de la salud deben tener un papel de asesoramiento de los proyectos y propuestas que se hagan sobre el sistema sanitario, pero tampoco conviene olvidar que progresivamente se han ido eliminando organismos de participación social y profesional en los diversos ámbitos.



Este proceso, junto a otros ya iniciados, ponen en riesgo de que el sistema sanitario público universal, accesible, redistributivo y de alta calidad, sea dismantelado, como consecuencia de las políticas de recortes y de privatización de centros, vulnerando la propia legislación española y las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta **MOCIÓN**, en la que se proponen las siguientes **ACUERDOS**:

1. Rechazar la implantación de la Unidades de Gestión Clínica en el Hospital Río Carrión y en el Hospital San Telmo, tanto en el servicio de Urgencias, como en cualquier otro servicio.
2. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que se dote de mayores recursos, tanto humanos como materiales, al Complejo Asistencial de Palencia y a los Centros de Salud de Palencia y comarca.
3. Exigir que se dé la información de los recursos destinados a sanidad en los últimos años, tanto a representantes políticos como sociales. Que se explique públicamente los planes que la Gerencia pretende implantar, las razones que conducen a tomar esa decisión, así como el presupuesto global en materia sanitaria que destina la Junta de Castilla y León a la ciudadanía de Palencia.
4. Dar traslado de esta Moción a la Consejería de Sanidad de la Junta y a las Cortes de Castilla y León."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Antes de empezar, contestar a la Concejala de Cultura que no tengo miedo, al contrario, me parece que estoy muy bien acompañado hoy en este Pleno. Con respecto a la moción, había una preocupación que teníamos desde Izquierda Unida y es el tema de las unidades de gestión clínica, que la Junta, en algún momento, intentó organizar o intentó convencer a determinados trabajadores y trabajadoras y a nosotros nos preocupa, igual que imagino que a otras empresas les preocupa también lo que hagan otras Administraciones y que pueda repercutir, a nosotros nos preocupa que las decisiones que se tomen con respecto al tema de la sanidad, no sea con respecto a tres principios de solidaridad desde los que nosotros y nosotras entendemos la sanidad. Por un lado la sanidad de los jóvenes y las jóvenes con respecto a las personas mayores; la solidaridad de los y las que trabajan con respecto a los que no trabajan, los que están en desempleo y la solidaridad de quienes están enfermos con respecto a quienes están sanos, y desde este planteamiento de la triple solidaridad que alego, de no entender la salud como exclusivamente números o como algo exclusivamente económico, porque entonces los pobres no tendrían donde atenderse y, de alguna forma, generaría problemas sanitarios con respecto al resto de la población, algo que ya decíamos con el decreto famoso que excluía a los inmigrantes de Sanidad. Nosotros entendemos la Sanidad como una Sanidad pública, gratuita y universal, dotada de



personal adecuado y de alguna forma todo esto de la austeridad, de la reducción ha afectado bastante al personal porque la mayoría o cuando se reduce el presupuesto, cuando hablamos de que hay que ser más competitivos, claro, no vamos a decir vamos a bajar los salarios a los trabajadores. Decimos hay que ser más competitivos con respecto al resto de países y en el fondo lo que estamos diciendo, aunque no nos atrevamos a decir o no se atrevan a decirlo aquéllos que lo piensan es hay que bajar los salarios a los trabajadores y casualmente quienes lo dicen suelen tener unos salarios que no son los de la gente normal y corriente. Creo que la gente normal y corriente sería pertinente que tuviera unos sueldos normales y corrientes ¿Qué son las Unidades de Gestión Clínica? Por no extenderme y voy a intentar ser breve porque, al final, los trabajadores y trabajadoras de la Fábrica de Armas no vienen para la concesión de la medalla, que está muy bien, pero ellos vienen a exponer su problemática y a decir cuáles son los problemas que tienen ellos como trabajadores en esa empresa. Las Unidades de Gestión Clínica son una vía abierta, desde nuestro punto de vista, a la privatización de la salud o una continuación en el proceso de privatización de los servicios de salud. Nosotros entendemos la Sanidad como la triple solidaridad, entonces no creemos que la Sanidad o que la salud de las personas tengan que ser objeto de los criterios de competencia o los criterios del mercado porque, al final, a los criterios del mercado no les importan los enfermos de hepatitis C y a los grupos políticos sí que tendría que preocuparnos esos enfermos y esas personas que tienen dificultades. Desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista médico, entendemos que no puede prevalecer el mercado y la competencia sobre los criterios clínicos. Y, por otro lado, porque de alguna forma esto de decir que hay que competir, de ver cuál es el centro de salud o cuál es el hospital que es mejor, a cuál se le muere menos gente, lo cual es importante que se tenga en cuenta, pero no para competir con otro, sino para que la gente no se muere, de alguna manera propicia una fragmentación del sistema sanitario y propicia también esta fragmentación entre los sistemas de los distintos centros y las unidades que hay. Es la competencia, en lugar de una cooperación entre los distintos centros de salud, entre los distintos ámbitos sanitarios para intentar cooperar, para intentar no competir sino ser más competentes en el trabajo que se realiza para mejorar la salud de las personas, nos parece que es positiva y nos parece que las Unidades de Gestión Clínica no favorecen eso, sino intentan aplicar criterios de mercado a algo que es muy delicado como es la salud de las personas.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: De entrada lo que voy a manifestar es que el Partido Socialista está en contra del Decreto 57/2014, de 4 de diciembre, por el que se regula la Constitución y funcionamiento de las Unidades de Gestión Clínica del Servicio de Salud de Castilla y León. No vamos a reproducir aquí el debate de las Cortes de Castilla y León, que no se asusten, que aunque veamos tanta documentación, vamos a ir a la síntesis, tampoco vamos a repetir o voy a repetir lo que ha dicho Juan Gascón. Manifestar que efectivamente estamos con una Sanidad pública y universal, que este Decreto no va en la línea de reforzar la Sanidad pública y universal, sino que abre caminos para la privatización, miles de personas han salido a la calle con las llamadas mareas blancas para defender en todo el país nuestro sistema público de salud y en Palencia ciudadanos y usuarios profesionales de la Sanidad han constituido



también la Plataforma Sanidad Palencia y, precisamente, están reunidos la Plataforma para la Defensa de la Sanidad Pública, en estos momentos, en la Biblioteca pública para debatir esta cuestión. Luego, es un tema que ha dado lugar a una polémica, la situación de crisis está sirviendo de coartada para dismantelar la Sanidad pública, o para desacreditarla, afirmando que es cara, mal gestionada e insostenible y así justificar los recortes de la existencia; ya no es universal, ya no es gratuita en el momento del uso, porque no dejan de imponerse nuevos repagos; ya es menos accesible con recortes en sustituciones de personal sanitario, en las ciudades y en el medio rural, cada día es menos pública, ya no es tan equitativa y está perdiendo la calidad y, precisamente se está recortando presupuesto al sistema sanitario público e incentivando el aseguramiento privado y en esa línea vamos, queremos manifestar que se recorta lo que se la financiación pública y se afianza, se avanza el sistema privado. Este Decreto, aprobado por la Junta, que no es compartido por el Partido Socialista por las características que se atribuyen a la Unidad de Gestión que se pretenden crear y la deriva que puede originar en las unidades y servicios del Sacyl. Prueba de ello es que en las unidades que se han puesto en marcha a modo de piloto, una unidad de cardiología en Valladolid y otra de salud mental en Zamora, no se ha mejorado la asistencia, ni los tiempos de espera, incluso en Zamora se han producido despidos de personal, no sanitario que han ocasionado una gran tensión laboral y sindical y que se encuentran inmersa en numerosos procesos judiciales, luego la experiencia no es buena, recortes, no se disminuyen las listas de espera y, por supuesto, se despide al personal. Este tema está originando mucha polémica entre el personal de nuestros hospitales y centros de salud, incertidumbre que ya agrava la difícil situación creada por los recortes humanos, en recursos humanos, en materiales que se han producido en los últimos años en nuestro sistema sanitario. Para acabar vamos a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida.

Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Volvemos D. Juan a lo de siempre, al César lo que es del César y a Dios lo que de Dios. La política sanitaria nos interesa a todos ¿Cuál es nuestro pronunciamiento? Entiendo que el pronunciamiento de este grupo es el mismo que el suyo, que no va a estar a favor de una Sanidad pública y universal. Sólo quiero hacer dos matices porque entiendo que en este Pleno lo que realmente se tiene que debatir es la moción urgente que vamos a entrar a valorar ahora y es la que interesa a este Ayuntamiento y a esta ciudad que es el sostenimiento del empleo en la Fábrica de Armas. Dejemos la Sanidad pública y universal en defensa todos de ella, eso está claro, en manos de las Cortes de Castilla y León y del Ministerio competente. Podría aprovechar ahora para decirle todo lo que aprendí en los tres breves años e intensos años que estuve en Sanidad y tuve la oportunidad de aprender mucho en aquel momento y estudiar mucho en aquel momento, para dejar claro a los presentes y a aquéllos que puedan oírlo, las Unidades de Gestión Clínica llevan existiendo desde el año 1998, son sistemas de gestión de coordinación de equipos humanos, de profesionales, han existido de una u otra forma y no tiene nada que ver la privatización de la Sanidad pública con las Unidades de Gestión Clínica, así que, por lo menos, en honor a la verdad, les ruego que no confundan los términos. Nada más.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Si no quiere entrar en el fondo del debate, no entre, pero que Vd. tenga un planteamiento distinto del que tenemos en este grupo, no quiere decir que Vd. posea la verdad absoluta y yo esté falseando la realidad. Tenemos formas de entender distinta a la política y creo que eso se refleja muy claramente. Probablemente Vds. tampoco habrían sido capaces de conciliar una moción con respecto a la defensa de la Fábrica de Armas si el Comité de Empresa no hubiera estado presente también en eso. A veces, el planteamiento fácil es decir no es que Vds. no quieren no sé qué... No. Éste es un ámbito, en este ámbito hablamos de esta moción, esta moción está presentada en tiempo y forma, el viernes pasado se registró, si la moción que tanto interesa a la ciudad hubiese procedido en el tiempo normal, se hubiese podido, incluso, debatir antes de ésta, si se hubiera registrado antes. Entiendo que son cosas distintas, no tiene nada que ver la medalla de oro con que defendamos que el Ministro de Defensa no siga actuando como está actuando. Probablemente Vds. no dirían eso si no estuviera aquí el Comité de Empresa, si el Comité de Empresa no se hubiese movido, si el Comité de Empresa no hubiera reunido las más de diez mil firmas que han reunido, igual que el Sr. Alcalde primero se negó a firmar y luego, al final, firmó. No son planteamientos, es distinto, si aquí nos ponemos a criticarnos, nos criticamos todos y criticamos, pero criticamos con respecto a las cosas que se hagan. Que Vd. considera que no y que considera que en sus tres años en Sanidad ha aprendido mucho. Sí, lo entiendo, llevo todos los años en enseñanza, estuve en la empresa privada y también aprendí mucho, pero no tiene nada que ver con lo que estoy planteando aquí. Lo que digo es que tenemos que intentar recuperar, en la moción, organismos de participación social y profesional en los diversos ámbitos, porque hay que empezar a que la gente participe en la Sanidad, porque esto no puede venir de lo que la Junta decida en sus despachos en las Cortes de Castilla y León, sino que tenemos que empezar a que la gente conozca qué es lo que se hace. Si Vd. pregunta a los que han venido a este Pleno, prácticamente ninguno de los que han venido conocen qué son las Unidades de Gestión Clínica, que se empezaron a implantar en el año 1998. Si investigara también conocería que en Andalucía están funcionando y no sé si en Cuba también hay Unidades de Gestión Clínica. Pero la crítica concreta que quiero hacer es, tenemos mucho miedo a que se privatice la Sanidad, tenemos mucho miedo a que se pongan los intereses de las empresas farmacéuticas por encima de los intereses de las personas y de la salud de las personas y eso concreto interesa aquí en Palencia, interesa en Madrid, interesa en Valladolid. Si no queremos entrar, no entremos, pero no empecemos a hablar de otras cosas que se puede hablar de todo lo que queramos, pero, al final, el motivo de la moción es que nos preocupa que la Sanidad se gestione de una determinada forma y nos preocupa también que no se haga más públicamente cómo se va a gestionar esa Sanidad, porque a veces las decisiones éstas de los despachos donde se ponen de acuerdo, están muy bien, pero cuando eso se intenta llevar hacia fuera nos genera cierta contradicción. Lo que nosotros decimos es que generemos primero las contradicciones, que la gente plantee de qué forma entendemos la salud y la sanidad y por qué tenemos un sistema sanitario tan bueno, a pesar de las privatizaciones y comparémonos con otros países, cuando la realidad de nuestro país es muy distinta a la de otros y es mucho más eficiente y mucho mejor. No entremos en competencia con los otros porque lo de los otros es mucho peor. El sistema privado, si ven una película de Michael Moore, también muy



al hilo de la historia, "Sicko" donde va un trabajador al que se le han amputado dos dedos en Estados Unidos y le dicen con su seguro sólo le podemos poner uno, qué quiere el índice o el pulgar. Ése es el sistema privado de sanidad y ése es el sistema que nosotros criticamos, un sistema que trata a los pobres de forma distinta a cómo se trata a los ricos en los grandes hospitales privados. Nada más.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Muy breve, porque ya hemos debatido e intervenido por primera vez y manifestar que sí que es importante la implicación en la participación, cómo no lo va a ser. Por ejemplo en el segundo punto, solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que en aras de la igualdad de acceso a los recursos sanitarios de los palentinos, se dote de mayores recursos a los centros de salud de Palencia y comarca y al Complejo Hospitalario Río Carrión de Palencia. Cómo no va a ser esto importante. Y más allá de las competencias hay que escuchar a los profesionales, a los distintos colectivos sanitarios, a los ciudadanos, porque todo el mundo está pidiendo la radioterapia, la segunda ambulancia nocturna, las gammagrafías, más recursos de radiología, etc., etc... Pero como había dicho que iba a ser breve, me voy a quedar aquí para manifestar que este tema es de capital importancia y no hay que decir que se vaya a las Cortes de Castilla y León, porque Palencia tiene mucho que decir y estas Unidades de Gestión, tal y como están concebidas de gestión clínica, no benefician a la Sanidad y así se dijo en el debate de las Cortes de Castilla y León.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Por supuesto, todas las teorías políticas y todos los criterios políticos son hartamente defendibles y respetables, D. Juan, no estoy hablando de eso. Estoy hablando que, igual que Vd., me he leído como un montón de veces el Decreto de las Unidades de Gestión Clínica y salvo que haya publicidad subliminal, no encuentro en ningún sitio que se hable de privatización. Se habla de coordinación, de colaboración, de criterios de gestión, de criterios de valoración, en Castilla y León tenemos una Sanidad pública y universal y esperemos todos que así sea, pero no voy a jugar con la política del miedo, lo que está escrito, está escrito y, desde luego, la publicidad subliminal a mí, por lo menos, no me ha afectado.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos IUCL (1) y PSOE (10), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 1.074, de 15 de febrero, al nº 1.874, de 13 de marzo de 2015.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 1.074, de 15 de febrero, al nº 1.874, de 13 de marzo de 2015, que se encuentran archivados en



Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA.-

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: En este Pleno, un poquito distinto, traemos tres asuntos de urgencia. El primero es, en este caso, una modificación de la plantilla con una dotación presupuestaria para poder ejecutar compromisos con los trabajadores. El segundo es la admisión de los Estatutos al grupo de Ciudades Teresianas, una vez que está realizada la liquidación, y el tercero y el más importante y relevante que estamos esperando, es una moción que los tres grupos políticos, evidentemente, se ha sacado adelante, tres grupos políticos por unanimidad y de acuerdo con los trabajadores de la empresa. Vamos a iniciar los dos primeros con la justificación, son dos cuestiones que se han introducido de urgencia y que se debatirán ahora, si procede, la urgencia o no. La primera, tiene la palabra el Sr. Secretario General y la justificación la hará la Portavoz del Partido Popular. El Sr. Secretario tiene la palabra. Ahora debatiremos si es urgente o no es urgente.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Es que no tenemos conocimiento, ni lo hemos hablado en Junta de Portavoces, de los dos primeros temas, del tercero con paso firme y hasta el final, pero los dos primeros.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pido a los portavoces, no sé si los tres portavoces lo han hablado, vamos a valorar si estos dos puntos tienen la suficiente solvencia para que los introduzcamos, a ver si están de acuerdo... Escuchen, por favor. Ahora se va a explicar, se va a justificar la urgencia. Nos sé si Vds. quieren... El primero que es una modificación presupuestaria para que se hagan efectivas unas posibles promociones de personal del Ayuntamiento, supongo que lo sepan porque están en la mesa de contratación, pero se pueden introducir... Lo vamos a pasar a debate, si Vds. dicen que no, se sacarán del orden del día, no hay ningún problema, pero vamos a seguir el trámite ordinario del Pleno que es que si hay alguna cosa urgente, muy urgente, se trae al Ayuntamiento y se debate. Si la justificación no les es suficiente y quieren examinarlo, votan que no y nosotros procederemos al debate. Iniciamos, con la primera de las cuestiones, la modificación de la plantilla. Ya les garantizo que si Vds. no están de acuerdo, se sacan de urgencia, así de claro. La primera...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Una propuesta, es un tema de orden, que nos reunamos los portavoces, por lo menos, para que sepamos de qué va la cuestión.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creía que tenían constancia...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: De qué va la cuestión, porque si hubieran tenido la amabilidad, dos minutos antes del Pleno, de



habérmolo dicho o incluso pasarnos una nota, pero ha sido una sorpresa mayúscula.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Independientemente de la sorpresa, sopesen ahora la relevancia de estos dos datos. El Sr. Secretario va a leer la primera modificación, la Portavoz lo plantea y si Vds. no están de acuerdo, le repito, si Vds. no están de acuerdo, lo sacamos del orden del día. Tiene la palabra el Sr. Secretario General.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Esta mañana hemos llegado a un acuerdo que no había ruegos y preguntas para que la intervención del Presidente del Comité fuera más ágil y ahora introducen dos puntos nuevos en el orden del día sin habernos dicho nada ¿Es que qué pasa se han terminado esta tarde los expedientes? No entiendo esta forma de funcionar, de verdad.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan dé Vds. la palabra a escuchar lo que le van a decir y si no está de acuerdo vote que no, que le estoy diciendo que si no está de acuerdo, lo sacamos del punto del orden del día, pero haga el favor de hacer un ejercicio democrático de escuchar y el digo y le garantizo que lo saca del orden del día. No sé si no quiere escuchar o quiere montar un número, me parece... Sólo digo, esto es un Pleno y se han introducido esos dos puntos de urgencia, si Vds. no quieren, les garantizo que los sacamos. Va a hablar el Sr. Secretario General, si Vds. no están de acuerdo, se sacan. Sr. Secretario General.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: El primer punto es la modificación de la plantilla presupuestaria, la propuesta dice lo siguiente: Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de diciembre de 2014, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo, la Plantilla Orgánica y el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2015. La Plantilla aprobada contiene todos los puestos de trabajo dotados presupuestariamente, ocupados o vacantes, tanto de personal funcionario, eventual o laboral, por programas dentro de las clasificaciones orgánicas establecidas en el presupuesto de cada ejercicio. El acuerdo plenario contemplaba para su provisión reglamentaria la creación de diez plazas de cabo especialista, veinticinco de bombero conductor especialista, veintinueve plazas de bombero especialista y trece plazas de administrativo, para iniciar los procedimientos se requiere dotación presupuestaria, siendo absolutamente necesaria. Por ello se propone la modificación para que puedan ser cubiertas durante el ejercicio, siguiendo las instrucciones de Intervención, la modificación operada sólo afecta a la dotación presupuestaria sin que represente incremento del gasto, que será compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos, ha de cumplirse lo dispuesto en la Ley 36/2004, de Presupuestos Generales del Estado para 2015. La competencia para su aprobación corresponde al Pleno y en su tramitación ha de seguirse el mismo procedimiento que si la aprobación inicial presupuestaria se tratase, exposición pública, aprobación definitiva y publicación.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Insisto y reitero, por favor, no me meto en la fórmula de hacer. Insisto en que si Vds. no quieren ni debatirlo, lo saco ahora mismo, ahora mismo los dos puntos del día lo saco del orden del día. Eso es lo único que les digo, los dos además. Son dos cosas que creemos que son buenas para la ciudad y que hemos tenido la oportunidad y no entro en el debate de si es verdad que no se lo han avisado con el tiempo, con menos tiempo. Evidentemente si se han enterado ahora, incluimos que si quieren explicaciones la Portavoz le dará las explicaciones de por qué se meten ahora. D. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Solicito un receso de quince minutos para poder estudiar los expedientes que Vds. quieren introducir de urgencia en este Pleno, pero insisto, esta mañana se ha negociado eso, han tenido tiempo para facilitarnos, es que es una sorpresa para nosotros que quieran introducir esto. No veo la urgencia, si hay alguna urgencia, explíquenla Vds., desde la Portavoz y no entiendo que si es algo que hay que meter...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan, el Pleno, como he dicho, es atípico y por respeto a las personas que han venido, sacamos esos dos puntos del orden del día. Resuelto. D. Heliodoro hable.

D. Heliodoro GALLEGRO CUESTA, del grupo del PSOE: Ha dicho que lo saca ya del orden del día, luego no hay nada que decir...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lo retiro, a no ser de que Vd...

D. Heliodoro GALLEGRO CUESTA, del grupo del PSOE: No, no, como ha dicho que lo saca, ya no podemos decir nada...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto, Vd. tiene la palabra, no dice nada, pues se retira...

D. Heliodoro GALLEGRO CUESTA, del grupo del PSOE: Perdón, ha manifestado Vd. que lo retira del orden del día si habernos escuchado. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio le ruego que no haga comentarios. Pasamos al debate y a la moción, en este caso, la moción más importante en la cual los tres grupos políticos, aunque parezca mentira, nos hemos puesto de acuerdo y hemos sacado adelante por absoluta unanimidad, de acuerdo con la propuesta, además, de los trabajadores de la empresa, en defensa de la Fábrica de Armas, como además también estamos de acuerdo en cómo se va a gestionar y si no que me corrijan la gestión de esta moción, van a ser los propios trabajadores de la Fábrica de Armas, a través de sus representantes que, además, en este caso, pidieron la palabra según el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, en este caso, D. Carlos Collantes como el Presidente del Comité de Empresa, pero cualquier persona del Comité de Empresa en su organización y en su nombre, en este caso, D. Carlos Collantes, pero cualquier



persona que delegue, intervendrá leyendo la moción, la cual hemos acordado los tres grupos políticos y que, además, los trabajadores de la Fábrica de Armas, por supuesto, están de acuerdo. Así que D. Carlos o la persona en la que Vd. delegue, tienen Vds. la palabra. Un segundo, por favor, el Secretario va a intervenir.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Con carácter previo, ya sé que es una mera formalidad, pero se debe votar la inclusión de la urgencia, la procedencia de la urgencia de la moción.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Antes de la intervención del Sr. Presidente del Comité de Empresa de la Fábrica de Armas, vamos a votar la urgencia de la inclusión.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día la siguiente:

Urgencia 1ª.-

Moción conjunta que presentan los grupos municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida de Castilla y León, sobre la Fábrica de Armas de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“La antigua Fábrica Nacional de Armas, propiedad del Ministerio de Defensa, ahora gestionada por la empresa Nammo, es un referente en materia económica para la ciudad.

La fábrica de Palencia, tras la incorporación a la multinacional nórdica de forma oficial en el mes de Octubre de 2013, ha venido siendo la adjudicataria de varios contratos de adquisición de lotes de munición durante el año 2014 (12,7 x 99mm, 5,56 x 45mm, o 7,62 x 51 mm), por importe de varios millones de euros.

La adjudicación de un contrato importante de munición para el ejército español, a una empresa israelí, y que hubiese supuesto una carga de trabajo muy elevada para Palencia durante los próximos 6 años, supone un grave perjuicio para la estabilidad de la empresa y los empleos de los 250 trabajadores de la Fábrica de Armas.

Desde los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Palencia, consideramos que solo desde la unidad de acción podemos defender los intereses de Palencia.

Para ello, es prioritario e inaplazable sumar esfuerzos y mostrar un frente común, implicando de forma real y efectiva a quienes pueden conseguir que se despeje el horizonte laboral de la fábrica y ofrezca tranquilidad a los empleados: Ministerio de Defensa, Gobierno Central y Autonómico, parlamentarios, sociedad palentina, trabajadores y empresa.

En la Junta de Gobierno Local de 5 de Marzo, los grupos políticos municipales manifestaron su total solidaridad con los trabajadores de la empresa y su total disposición para dar solución al problema, solicitando una postura de apoyo y sin fisuras para defender los puestos de trabajo.

Por ello, desde el Ayuntamiento consideramos prioritario arrancar del Ministerio de Defensa un compromiso por escrito, claro y concreto, al objeto de que la Fábrica de Armas de Palencia sea la adjudicataria del canal de



suministro nacional de munición, mediante la fórmula legal que corresponda, es decir, conceder la carga de trabajo necesaria e imprescindible a la empresa palentina para asegurar los puestos de trabajo.

Entendemos que el Ayuntamiento como Administración Pública, debe apoyar el interés general y apostar por el mantenimiento del tejido empresarial y los empleos que de él dependen.

Por todo ello, los Portavoces arriba indicados elevan a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

- Exigir al Ministerio de Defensa que considere estratégica la adquisición de munición a la Fábrica de Armas de Palencia (Nammo), con motivo de garantía, seguridad y agilidad en el suministro, al ser ésta un canal de suministro nacional, protegiendo así los intereses de la defensa nacional, garantizando la adquisición de un monto importante de esta munición en el mercado nacional.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra D. Carlos. Muchas gracias.

D. Carlos Collantes García, en representación del Comité de Empresa de la Fábrica de Armas: Sres. Concejales, Sr. Alcalde buenas tardes. En principio no me voy a extender nada, voy a hacer dos pinceladas de la cuestión, porque no creo que haya ningún ciudadano ya en esta ciudad que no sabe de la problemática de la Fábrica de Armas y porque lo importante, al final, es aprobar esa moción que está consensuado por los tres partidos políticos y por, incluso, el Comité de Empresa de la Fábrica de Armas. Pero, en principio para fijarnos en el problema, en cómo ha sido la historia, empieza el tema por el contrato que ha sacado el Ministerio de Defensa del 5,56 a subasta pública, más que un curso nosotros entendemos que es la subasta. Una subasta que lo único que contemplaba era la homologación que evidentemente tienen que tener homologación para vender el cartucho y el dinero. Eso a nosotros nos crea unos problemas grandísimos, porque nunca podremos competir con países emergentes, ni con países que tienen empresas públicas como es IMI, que va a dar el Ministerio de Defensa a ese contrato, aunque no está dado todavía, pero nosotros sabemos perfectamente que IMI, que es el que ganó la oferta por un céntimo, es al que le van a dar el contrato, que es una empresa pública, aparte de que es un país que evidentemente no tiene nada que ver con esto, pero es un país que nos ha matado a un soldado y no da ninguna explicación y eso nos parece bastante deleznable. De todas las formas, lo que nosotros queremos decir es que por un céntimo el Ministerio de Defensa no ha tenido ninguna voluntad política de darnos ese contrato. Estamos hablando de que un céntimo en sesenta millones de cartuchos que es el contrato, estamos hablando de seiscientos mil euros para seis años, en cuanto tengamos dos meses de paro los trabajadores ya es suficiente y es superior a esos seiscientos mil euros, ya sin contar con el tema de Hacienda, de los salarios que no cobramos y de la Seguridad Social y demás cosas. Para no enrollarme más, ésta es la situación, nosotros lo que hemos dicho es que no damos por perdido todavía el contrato del 5,56, nosotros hemos tenido una entrevista con el Ministro de Defensa donde le planteamos tres cosas claras. Una, que no damos por perdido el tema del 5,56, porque hay otras vías en la pueden desviar ese pedido porque no tienen obligación de darse los sesenta millones, aunque haya ganado la oferta los israelíes y hay otras vías que pueden desplazar esos cartuchos, los millones que sean o el porcentaje que sea para la Fábrica de Armas. Independientemente de eso, en este año tienen que salir



el 7,62 y el 12,7, otros contratos para defensa y nosotros lo que queremos es darle la vuelta, que no sea una subasta, sino que se haga un concurso con méritos y que los méritos puntúen, no nos vale que sólo se fijen en el dinero, que sea el 99% y los méritos sean el 0,5 o el 1%, los méritos son fundamentales para una empresa como la nuestra, porque después empiezan a hablar de competitividad, es que nosotros somos competitivos, es que nos han ganado por un céntimo y es una empresa pública, que es que puede tirar los precios, puede tirar los precios porque para eso ya está papá Estado que le pone lo que haga falta. Nosotros somos competitivos, tenemos mejor calidad que ellos y lo hemos demostrado porque muchas veces se han hecho pedidos que vienen a nuestra fábrica pedidos a otras empresas extranjeras, brasileñas, italianas y de otros países asiáticos y hemos tenido que reformar los cartuchos porque son una auténtica basura. Hay dos personas que son del Raf, que son de la inspección, que son militares y que nos están controlando desde principio, desde que compramos la materia prima, hasta el final, controlándonos todo, todo lo que es el proceso de producción, eso no lo tiene nadie, eso es calidad y eso supone dinero y si no, como depende de Defensa, que se los lleven a los cuarteles y nos ahorramos todo ese dinero porque están gastando un dinero. Eso es calidad y, por eso, a lo mejor, valemos un céntimo más caro. Pero de todas las formas, nosotros sabemos que no hay voluntad política por parte del Ministerio porque la empresa somos conscientes de que dijo que igualábamos el precio que habían hecho los israelíes y no han querido. Sabemos que no hay voluntad política, por eso nosotros empezamos las movilizaciones y le planteamos dos cosas, que ya he dicho. Una, que a esto hay que darle la vuelta y que a los próximos pedidos, que se hagan concurso, y en otras vías que tiene de urgencia el Estado, con otros conceptos que nos pueden dar el 5,56, cualquier calibre, si quiere mantener la empresa, si no, que nos lo diga y si no que nos diga, no queremos mantener las empresas de armamento que tenemos, que somos la única en España, y que nos lo diga y ya sabemos a qué atenernos, pero si quieren mantenerla, lo que nos tiene que dar es que todo lo que ellos gasten para tener a nuestra defensa y nuestra seguridad en condiciones, lo lógico es que se lo den a las empresas españolas y, en concreto, a la nuestra porque somos la única porque también puede haber en otros calibres alguna empresa que son piratas y son piratas y las tenemos muy cerca, son empresas que tienen una estructura muy pequeña y cuando tienen un pedido entran en el concurso y como las vainas se las compran a un país emergente, las balas se las compran a otro país emergente y contratan a cincuenta chavales que les pagan 600 €, y así son competitivos. Eso para mi son piratas, aquí estamos defendiendo puestos de calidad, somos profesionales, muy profesionales, todos los chavales que han entrado son profesionales y, evidentemente, eso vale dinero, y nuestros soldados se merecen que cuando vayan a defender lo que sea de este país, tengan unos cartuchos que disparen no que les maten. Y para no enrollarme más, la tercera cuestión que le planteamos al Sr. Ministro es que no nos vale que ese concurso del 7 y el 12,7 salgan posterior al año que viene porque deben de salir este año, porque el día 20 de noviembre puede pasar cualquier cosa y puede haber otro gobierno, esto se comprometió a que iban a salir antes del 20 de noviembre, en este año, pronto y que además iban a salir a concurso y que se iba a mirar la forma de darnos tal. Eso se comprometió con los tres representantes que estuvimos, otra cosa es lo que pase. Os comunico, que ya lo habréis oído con el periódico que, evidentemente,



esto va muy rápido, esto va bastante rápido, por suerte para nosotros y el jueves día 26 tenemos una cita con el Sr. Secretario de Estado de Defensa, a las cinco de la tarde, que por la mañana la tiene la empresa. Es una grata sorpresa y estamos muy contentos porque creo que si nos manda para allá será para decirnos algo y algo bueno, no será para echarnos la bronca. No me extiende más, porque España tiene un problema, en este país hay un déficit estructural de planificación de las empresas de armamento. Aquí van a salto de mata, una vez compran una cosa, una vez compran otra a otro, eso es un defecto estructural que lo lógico es que haya un pacto político, un pacto de estado, un pacto político de las empresas de armamento y, además, que sea superior a la legislaturas, porque no me vale que cada legislatura haga su historia y vengan otros, si es que vienen o cada cuatro años, cada ocho y cambien todo. Para nosotros es un problema estructural de las empresas de armamento y, sobre todo, de la nuestra, porque la naval, cuando le mandan un trabajo es a mucha distancia, pero nosotros es trabajo para años, para un año y para tres meses, para nosotros es fundamental. Como no me quiero enrollar más y todo sabemos la problemática, vamos a dar paso a mi compañero que va a leer la moción que se ha planteado por parte de los grupos, con las pequeñas cosas que hemos metido como Comité de Empresa y espero que se eleve al Ministerio de Defensa y espero que se apruebe por parte de Vds. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Tiene la palabra el compañero.

D. Jesús SARDÓN, Secretario del Comité de Empresa de CCOO, Fábrica de Armas: Buenas tardes a todos, Sr. Alcalde, voy a pasar a leer la moción que ha sido consensuada por los diferentes grupos municipales y el Comité de Empresa de la Fábrica de Armas. D^a Paloma Rivero Ortega, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Heliodoro Gallego Cuesta, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista y D. Juan Antonio Gascón Sorribas, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida; a tenor de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo previsto en el artículo 89.3 del Reglamento Orgánico Municipal, someten a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la siguiente moción: La antigua Fábrica Nacional de Armas, propiedad del Ministerio de Defensa, ahora gestionada por la empresa Nammo, es un referente en materia económica para la ciudad. La fábrica de Palencia, tras la incorporación a la multinacional nórdica de forma oficial en el mes de octubre de 2013, ha venido siendo la adjudicataria de varios contratos de adquisición de lotes de munición durante el año 2014, 12,7 x 99mm, 5,56 x 45mm, o 7,62 x 51mm, por importe de varios millones de euros. La adjudicación de un contrato importante de munición para el ejército español, a una empresa israelí, y que hubiese supuesto una carga de trabajo muy elevada para Palencia durante los próximos 6 años, supone un grave perjuicio para la estabilidad de la empresa y los empleos de los 250 trabajadores de la Fábrica de Armas. Desde los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Palencia, consideramos que sólo desde la unidad de acción podemos defender los intereses de Palencia. Para ello, es prioritario e inaplazable



sumar esfuerzos y mostrar un frente común, implicando de forma real y efectiva a quienes pueden conseguir que se despeje el horizonte laboral de la fábrica y ofrezca tranquilidad a los empleados: Ministerio de Defensa, Gobierno Central y Autonómico, parlamentarios, sociedad palentina, trabajadores y empresa. En la Junta de Gobierno Local de 5 de marzo, los grupos políticos municipales manifestaron su total solidaridad con los trabajadores de la empresa y su total disposición para dar solución al problema, solicitando una postura de apoyo y sin fisuras para defender los puestos de trabajo. Por ello, desde el Ayuntamiento consideramos prioritario arrancar del Ministerio de Defensa un compromiso por escrito, claro y concreto, al objeto de que la Fábrica de Armas de Palencia sea la adjudicataria del canal de suministro nacional de munición, mediante la fórmula legal que corresponda, es decir, conceder la carga de trabajo necesaria e imprescindible a la empresa palentina para asegurar los puestos de trabajo. Entendemos que el Ayuntamiento como Administración Pública, debe apoyar el interés general y apostar por el mantenimiento del tejido empresarial y los empleos que de él dependen. Por todo ello, los Portavoces arriba indicados, elevan a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo: Exigir al Ministerio de Defensa que considere estratégica la adquisición de munición a la Fábrica de Armas de Palencia (Nammo), con motivo de garantía, seguridad y agilidad en el suministro, al ser ésta un canal de suministro nacional, protegiendo así los intereses de la defensa nacional y garantizando la adquisición de un monto importante de esta munición en el mercado nacional. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

No se formularon ni ruegos, ni preguntas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE

